



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 31

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 31

**Celebrada el día 28 de mayo de 2008, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 27 de mayo de 2008)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I 12-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de promoción y difusión de la cultura y las artes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de octubre de 2007.
 - 2.2. Interpelación, I 44-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de formación del profesorado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 74, de 8 de abril de 2008.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M 33-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de urgencias y emergencias sanitarias, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 14 de mayo de 2008.

- 3.2. Moción, M 48-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 14 de mayo de 2008.
4. Propositiones No de Ley:
- 4.1. Proposición No de Ley, PNL 226-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al próximo Gobierno de la Nación la agilización de los trámites para realizar las actuaciones de acuerdo con los convenios relativos a los bienes de Castilla y León integrantes del Patrimonio Cultural Español, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 52, de 5 de febrero de 2008.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL 305-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta a concertar un Plan de actuaciones urgentes para impulsar estrategias de desarrollo integral en las comarcas fronterizas con Portugal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 65, de 14 de marzo de 2008.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL 352-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a indemnizaciones por arranque de frutales por el fuego bacteriano, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 78, de 18 de abril de 2008.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL 361-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de reforestaciones con especies autóctonas, a la creación de Parques Comarcales Antiincendios y a potenciar la actividad ganadera de montaña, como elemento de diversificación económica y de limpieza de montes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 78, de 18 de abril de 2008.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL 439-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a incluir el arte mozárabe de Castilla y León en la Lista del Patrimonio Europeo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 88, de 22 de mayo de 2008.
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL 408-I, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León para que requiera del Gobierno de España la supresión del canon digital, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 86, de 14 de mayo de 2008.
- 4.7. Proposición No de Ley, PNL 444-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno de la Comunidad a dirigirse al Gobierno de España para que presente en el plazo de un año un Proyecto de Ley para eliminar el llamado canon digital, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 88, de 22 de mayo de 2008.
5. Toma en consideración de la Proposición de Ley de declaración de Proyecto Regional para la instalación de un Centro de Tratamiento de Residuos Industriales No Peligrosos en el término municipal de Fresno de la Ribera (Zamora), PpL 5-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 88, de 22 de mayo de 2008.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	1168	Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	1176
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.	1168	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	1176
Tercer punto del Orden del Día. Mociones.		Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1177
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1168		
M 33		PNL 305	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción.	1168	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1179
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para presentar la moción.	1168	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1179
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular).	1170	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández Caballero (Grupo Popular).	1180
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	1171	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1181
M 48		PNL 352	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción.	1172	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1183
Intervención de la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Múñez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	1172	Intervención de la Procuradora Sra. Mallo Álvarez (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	1183
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular).	1173	Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	1184
Intervención de la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Múñez (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	1174	Intervención de la Procuradora Sra. Mallo Álvarez (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1185
Votaciones de las Mociones.		PNL 361	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción número 33. Es rechazada.	1175	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1186
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción número 48. Es rechazada.	1175	Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1187
Cuarto punto del Orden del Día. Proposiciones No de Ley.		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	1188
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	1176	Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1189
PNL 226		PNL 439	
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1176	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1190

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1190	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 305. Es rechazada.	1202
Intervención de la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	1191	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 352. Es aprobada.	1202
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1193	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 361. Es rechazada.	1202
PNL 408		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 439. Es aprobada.	1202
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1194	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 408. Es aprobada.	1202
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	1194	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 444. Es aprobada.	1202
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista).	1195	Quinto punto del Orden del Día. Toma en consideración PpL 5.	
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Coloma Pesquera (Grupo Popular).	1196	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	1202
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1197	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al criterio expresado por la Junta de Castilla y León respecto a la toma en consideración.	1202
PNL 444		Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular), para la defensa de la toma en consideración de la Proposición de Ley presentada por su Grupo.	1203
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1198	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	1204
Intervención de la Procuradora Sra. Coloma Pesquera (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	1198	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	1207
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista).	1199	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	1208
Intervención de la Procuradora Sra. Coloma Pesquera (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1200	Votación de la toma en consideración PpL 5.	
Votaciones de las Proposiciones No de Ley.		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley debatida. Es aprobada.	1210
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 226. Es aprobada.	1202	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión.	1210
		Se levanta la sesión a las catorce horas veinte minutos.	1210

[Se reanuda la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenos días. Señorías, ocupen sus escaños, por favor. Vamos a empezar. Gracias. Se reanuda la sesión. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "**Mociones**".

M 33

"Moción número 33, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general

en materia de urgencias y emergencias sanitarias, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de catorce de mayo de dos mil ocho".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la moción por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña Victorina Alonso Fernández.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Las doscientas cincuenta mil llamadas de emergencia solicitando ayuda sanitaria efectuadas en el dos mil siete a través del 1.1.2

ponen de manifiesto la importancia que este servicio tiene para los castellanos y leoneses; servicio que en el dos mil dos disponía de veintiuna ambulancias de soporte vital avanzado, aquellas que cuentan con médico y enfermero o enfermera. ¿Saben ustedes de cuántas disponemos hoy? De veintidós, una más, para dar cobertura a toda la geografía de nuestra Comunidad Autónoma.

Esta dotación de recursos supone disponer de una unidad de soporte vital avanzado por cada ciento nueve mil habitantes, lo que no permite contar con tiempos de respuesta de treinta minutos, como recomienda la Organización Mundial de la Salud. Un ejemplo que justifica nuestra crítica y la moción que presentamos hoy.

Porque en seis años, Señorías, el Sacyl solo ha aumentado una unidad de soporte vital avanzado; unidades que tienen que hacer el traslado de los pacientes más graves, y que van a permitir que un infarto, un accidente de tráfico o un ahogamiento se resuelva con éxito y sin secuelas.

Pero si solo contamos con una ambulancia de este tipo para cada ciento nueve mil habitantes, cómo vamos a poder dar respuesta a las urgencias de una Comunidad tan extensa, tan mal comunicada y con una población tan envejecida.

Dijo el señor Consejero en la interpelación que quiere seguir avanzando, que quiere mejorar la asistencia en urgencias y emergencias de esta Comunidad. Veremos si es cierto. Aprueben nuestra moción, y, si lo hacen, sabremos que de nuevo apuestan por la... por la sanidad pública, y, si no, que lo están haciendo por algo distinto.

Una moción con veinte puntos, en la que pedimos reciclaje para los profesionales, para los estudiantes, para los cuerpos de seguridad, los bomberos y para la población general; en horario laboral para lo... para los médicos y gratuito, y para las enfermeras; cursos reglados y actualizados.

Pedimos aumento del personal en urgencias de Atención Primaria y en urgencias hospitalarias, con coordinación entre ellos, con protocolos y guías, y con una mayor dotación de medios técnicos en dichos centros. No puede ser, Señorías, que un centro de salud esté cerrado durante dos horas mientras se... se realiza un traslado al hospital, como ocurrió esta semana en Covalada, sin ir más lejos. Y esto no es un silogismo, es un hecho constatable. Y no puede volver a ocurrir que cuatro profesionales tengan que atender las urgencias del Hospital de León, ocho mil en el mes de julio pasado.

El Plan de Urgencias y Emergencias acabó su vigencia en el dos mil cinco. Por eso creemos que es necesario

poner en marcha un nuevo plan antes de que finalice el dos mil ocho. ¿O es que, como no lo han desarrollado, quieren esperar a ver si con el tiempo se actualiza solo el plan?

En cuanto a las ambulancias de soporte vital básico -son aquellas que no cuentan con médico ni con personal de enfermería-, creemos que hay que aumentar su número, al menos una más por provincia, antes de que finalice la actual Legislatura, con el fin de disminuir el tiempo de respuesta ante una emergencia sanitaria. Ustedes lo han prometido. Permítanme que señale alguno de los lugares donde podrían ubicarse dichas ambulancias, por su lejanía al hospital de referencia, por las dificultades orográficas o por ambas cosas: en el Valle de Tobalina, en Burgos; en Babia, en León; en Frómista, en Palencia; en la Alta Sanabria, en Zamora; en la zona de Vitigudino, en Salamanca; en la zona de Pinares, en Soria; en Valladolid; en el Valle del Tiétar, Señorías, fundamental, en Ávila; o en Segovia.

Porque si importantes son estas ambulancias básicas, más, si me apuran, son las de soporte vital avanzado, porque con su dotación pueden salvar vidas, y creemos que es fundamental aumentar su número, una más por provincia, antes de que finalice la actual Legislatura, con el fin de disminuir el tiempo de respuesta ante una emergencia sanitaria. Y es imprescindible contar con una en Briviesca, en Burgos; otra en León, en la capital; una en Guardo, en Palencia, reclamada una y otra vez por los habitantes de esa zona y por nuestra Procuradora palentina Mari Luz Martínez; y en la Sierra de Francia, en Salamanca; y en Segovia; en Soria, en Berlanga; en Valladolid; y en Toro, en Zamora.

Les dijimos en la interpelación -y reiteramos hoy- que, si no existen helisuperficies, los helicópteros no pueden rescatar a las víctimas. Ocho se comprometieron a tener construidas antes del dos mil cinco. Háganlas.

Es necesario potenciar entre la población el uso correcto del 1.1.2, y, dentro de este servicio, crear una línea de respuesta específica para atender problemas toxicológicos, y otra con traductor simultáneo para facilitar a los sanitarios la atención a los pacientes que no hablan español.

La implantación de protocolos, Señorías, ante situaciones urgentes de riesgo en salud pública es una necesidad cada vez más acuciante, porque el aceite de colza, las vacas locas o la intoxicación por arsénico son problemas de salud que esta Comunidad ha sufrido y sufre. Y es necesario resolverlos adelantándose a ellos, previniéndolos y, desde luego, teniendo claro cómo se debe actuar, y actuando, porque de nada sirve... sirve saberlo si luego no lo hacen, como está ocurriendo con la contaminación por arsénico.

Permítanme finalizar con las palabras del Alcalde de Valderrey, Gaspar Cuervo, que, ante la falta de respuesta de la Junta con el problema de la contaminación del agua de su municipio, dijo que para él el Gobierno de esta Comunidad estaba actuando como el arsénico: destruyendo los pueblos silenciosamente y sin dejar huella. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Gracias, Señoría. [*Aplausos*]. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Procuradora doña Paloma Sanz Jerónimo.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Señora Alonso, veinte puntos tiene esta moción. No... no tenemos tiempo suficiente. Yo, cuando la vi, pensé: "Pues esto es como la carta de los Reyes Magos". Pero la verdad es que la realidad no ha sido así, mi sorpresa fue cuando empecé a estudiar punto por punto cada uno de ellos, y le tengo que decir que destaca sobre todo la falta de iniciativa de su Grupo; y, además de la falta de iniciativa, pues, una ausencia total de... de innovación en todas las propuestas, Señoría. Por este motivo ya le digo de antemano que la vamos a rechazar.

Porque, mire, esta moción se limita en prácticamente todos los aspectos, prácticamente en todos los aspectos, a una mera traslación, en muchas ocasiones de forma literal, de la idea propuesta por la anterior Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León, plasmado en el Decreto 228 del año dos mil uno, por el que se aprueba el Plan Estratégico de Urgencias y Emergencias Sanitarias de Castilla y León; las cuales le diré, Señoría, que ya están implementadas en su totalidad o en un estado avanzado de su desarrollo, como usted, si quiere, puede comprobar. Y no me salga, aquí, ahora mismo, diciendo que lo trae porque no está hecho. Es que, la repito, Señoría, están implementadas en su totalidad o en un estado muy avanzado de su desarrollo. Algunos de los puntos que usted plantea en la moción, por lo tanto, están plenamente consolidados y ya son un realidad.

También le diré, Señoría, que el aumento literal de recursos no es un criterio serio de planificación, Señoría, no es un criterio serio. Y, tal y como se viene realizando por los técnicos de la Gerencia Regional de Salud, los incrementos a proponer para la Legislatura, desde el dos mil ocho hasta el dos mil once, están sustentados objetivamente en criterios poblaciones de isocromas y de actividad asistencial, a fin de disminuir los tiempos de respuesta, porque nosotros sí somos fieles a nuestro compromiso de Legislatura de acceder al paciente en menos de treinta minutos.

En este momento, además, la quiero decir, Señoría, que se siguen trabajando en nuevos protocolos, pero

hay que matizar y ver claramente que los beneficios clínicos no dependen del número de procesos –y esto usted lo sabe–; los beneficios que se desarrollan tienen gran importancia, y esto es lo que nos importa, Señoría. Se viene incrementando la dotación de médicos y enfermeras en los servicios que han prestado aumentos importantes de la demanda y también en aquellos del medio urbano que presentaban importante presión asistencial.

Las obras de adecuación de los servicios de urgencias se están realizando en función de las necesidades en cada uno de los sitios, en función de las necesidades que se sugieren y que se producen en cada momento.

En cuanto a la coordinación con otras Comunidades Autónomas para la asistencia urgente en Comunidades limítrofes, se han firmado ya convenios, Señoría, de colaboración con Galicia y Aragón –yo creo que usted esto ya lo debe de saber–, y ahora mismo están pendientes de acuerdos las Comunidades de Castilla-La Mancha, las Comunidades de Extremadura, Cantabria, Asturias, y también Madrid. Si no lo sabe, pues ya se lo digo yo.

En relación a los puntos de la moción relativas a la formación, le diré, Señoría, que la enseñanza reglada no universitaria se regula conforme a lo previsto en la Ley Orgánica de Educación de 2/2006, cuyas competencias se ubican en el marco de la Administración del Estado. Y, por otro lado, está también la propia Administración Universitaria. No obstante, y sin perjuicio de lo que le he explicado, pues se siguen y se están desarrollando, a través de las escuelas, y con carácter público, acciones formativas; y también por otras vías, como no podía ser de otra manera, la formación es fundamental.

Pero, Señoría, como ya le dijo el señor Consejero de Sanidad en la intervención en el Pleno pasado de la interpelación que ha derivado a esta moción, no trate usted aquí, ahora mismo, de... –como es su costumbre– de generalizar con un caso puntual lo que no es, lo que no es el total de los casos específicos. Un caso particular no es, no es la realidad de nuestra Comunidad. Nosotros escuchamos lo que dicen los ciudadanos, pero no lo que dice un ciudadano, o lo que usted cree entender que dice un ciudadano, porque la opinión de los ciudadanos, Señoría, es muy buena, es excelente en esta materia, es tremendamente positiva.

Mire, para el 98% de los consultados, es muy bueno el servicio de emergencias sanitario y también el servicio de urgencias hospitalarias. Y esta es la realidad, Señoría, de Castilla y León, no su realidad; esta es la realidad de Castilla y León. Y esto es lo que a nosotros, a Castilla y León, al Partido Popular, nos anima para seguir trabajando. Porque, le digo una cosa: hay muchas cosas por hacer, tenemos que seguir mejorando, hay

nuevos cambios sociales; pero, desde luego, le digo que la confianza de los castellanos y leoneses es lo que nos anima para seguir trabajando en esta línea, para dar a los castellanos y leoneses el servicio accesible, el servicio rápido y el servicio de calidad que demandan y se merecen. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un último turno, que cierra el debate y fija la posición, tiene la palabra de nuevo Victorina Alonso Fernández.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, de nuevo, señor Presidente. Señoría, dice usted que, de los veinte puntos que presentamos no hay ninguno nuevo. Sí, hay algunos; yo creo que usted no se ha fijado, pero, por ejemplo, el último, ese no existe en su plan: hacer un protocolo para prevenir y actuar frente a situaciones de emergencia por grave riesgo de contaminación. Ese no está en el plan.

Y, realmente, el plan es bueno, Señoría. Y fíjese usted, me acaba de decir que es del dos mil uno, el decreto del dos mil uno, estamos en el dos mil ocho; siete años, y hay que volverle a plantear todos y cada uno... de... todas y cada una de las propuestas que ustedes traían, porque están la mayoría sin... sin hacer, sin implementar.

Dice usted que... que están todas funcionando. Mire, ayer mismo publicaban los medios de comunicación las declaraciones de la Secretaria General de Satse en Castilla y León, un sindicato mayoritario, usted sabe que de enfermería, y decía textualmente: "No podemos estar de acuerdo con los datos que aporta la Consejería en cuanto a que no existe déficit de plantillas en enfermería, ya que, según nuestros estudios, serían necesarios ochocientos cincuenta profesionales más, ya que... que existen, por ejemplo, en la provincia de... de Palencia ochenta profesionales que faltan para cubrir este verano toda la... las sustituciones. Y lo mismo ocurre en Burgos, en Zamora, en Segovia y en Ávila".

Señoría, una de las cosas de las que ustedes han presumido es de que tienen suficiente personal de enfermería y que ha faltado el personal médico porque consideran que no ha habido bastantes estudiantes que empiecen la carrera en nuestra... en nuestra Comunidad Autónoma, o que muchos de los que la han acabado se han tenido que ir a otras Comunidades, o se han tenido que ir al extranjero, porque no encontraban aquí ni una remuneración adecuada ni capacidad de hacer su carrera profesional. Bueno, pues ahora vemos que Satse denuncia que también enfermería tiene el mismo problema. Yo no sé cómo van a poder solucionarlo. Le preguntábamos al Consejero en la interpelación que qué medidas iba a poner en marcha para que este verano no ocurriera lo que el verano pasado, que la mayoría de los profesio-

nales tuvieron que cubrir... hacer guardias dobles para poder atender a la población, porque no había suficientes médicos. Bueno, pues este verano no va a haber ni suficientes médicos ni suficientes profesionales de enfermería. Es decir, que esas dos cosas tan importantes que ustedes llevan en su plan están sin implementar, y, lo que es más peor, cada día, cada año peor; cada año tenemos menos profesionales para cubrir a todas las... las situaciones de emergencias, de urgencias, en nuestra Comunidad.

Dice usted que han puesto en marcha convenios con otras Comunidades. Desde luego que sí, y algunas tenían que haber estado puestos estos... realizados estos convenios desde hace, por lo menos, cinco años, porque se lo pedimos en la anterior Legislatura. Y el problema es que algunos de estos convenios los han vendido antes, siquiera, de reunirse con esas Comunidades para firmarlos, como ocurre, por ejemplo, con el de Castilla-La Mancha. Señoría, un poco de seriedad y pónganlo en marcha de verdad, y trabajen para que la población de esa zona limítrofe tenga, pueda tener la atención que necesita.

Dice usted que la formación es fundamental, pero que ya se hace desde la Universidad y desde los colegios. Eso no es cierto, Señoría, eso no es verdad; no se está haciendo esa... ese reciclaje. Fíjese, ni siquiera se está haciendo el reciclaje adecuado entre los profesionales sanitarios, que la mayoría de ellos tienen que acudir a hacer estos cursos en fines de semana y, en ocasiones, pagándose de su bolsillo, porque el sistema sanitario de Castilla y León no cuenta con un sistema de reciclaje continuo, actualizado y gratuito, y en horario de... de trabajo, cosa que es fundamental.

Dice usted que aquí traemos casos particulares y lo extrapolamos a... para hacer un caso general. Señoría, pero es que son casos particulares en Ávila, en Burgos, en León, en Salamanca, en Valladolid; son muchísimos casos particulares que, sumados, dan una generalidad y muestran cómo están las urgencias en Castilla y León. Están en muy mala situación, porque no cuentan ni con profesionales, ni cuentan con dotaciones de los centros ni cuentan con el suficiente y el necesario reciclaje de estos profesionales, que, lógicamente, se van a otros lugares, a otras Comunidades y a otros países.

Dice usted -otra vez lo saca aquí, el Consejero lo repite, siempre lo dicen- que la opinión de los ciudadanos es muy buena, y en eso basan toda su argumentación para justificar que su Plan de Urgencias y Emergencias está actualizado y se está realizando. Señoría, quiero citar aquí lo que dijo mi compañero Pascual Fernández un día que acababa de venir de la consulta del médico, y, después de atenderle ese profesional, le preguntó si estaba contento con esa atención. Así hacen ustedes las encuestas, y así, lógicamente, les salen siempre favora-

bles. Porque, si después de atender una urgencia, el profesional o alguien que está allí al lado le pregunta si esa ur... cómo le han atendido, pues, lógicamente, le van a decir que la atención es correcta.

Así que esa... esas encuestas, yo creo que las deben dejar de lado y dedicarse de verdad a dotar a los centros, porque, si usted hace un recorrido por todos los centros de Castilla y León, verá que en la mayoría de los puntos de atención continuada no existe telerradiología ni telecardiología, y eso hace que los pacientes, cuando acuden allí y ven que no existe –no hay posibilidad de que se le haga una radiografía al niño que se ha caído–, se vayan directamente al hospital. Y lo que ocurre después es que ese hospital se sobrecarga y allí tienen que estar esperando doce, catorce, dieciséis horas a ser atendidos, y dificulta –o hace más complicada– la atención urgente en las urgencias hospitalarias, que tenía que estar dedicada exclusivamente a las situaciones graves, como puede ser un grave traumatismo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, vaya terminando.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... un infarto... (Ya finalizo, Señoría). Sentimos mucho que ustedes no aprueben esta moción, que creemos que es muy importante, pero el Grupo Socialista no pierde la esperanza, y seguiremos trabajando por mejorar la sanidad pública de nuestra Comunidad, porque soñamos, Señorías, otra sanidad para Castilla y León. Creemos que es necesario tener centros de urgencias bien dotados, profesionales remunerados, con descansos después de la guardia y reciclajes reglados y gratuitos. En definitiva, bien tratados, y, por lo tanto, comprometidos con la sanidad pública. Y, como María Zambrano, Señorías, creemos que lo se quiere primero hay que soñarlo. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tenor de la siguiente moción.

M 48

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. **"Moción número 48, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de catorce de mayo de dos mil ocho"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la moción, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz. Señorías, recuerdo que, al finalizar esta moción, procedemos a la votación de las dos mociones que han sido debatidas. Puede empezar.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ: Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. El pasado catorce de mayo, tuvimos ocasión en estas Cortes de debatir sobre políticas de juventud. En dicho debate se puso de manifiesto que los principales problemas que tienen que soportar nuestros jóvenes en nuestra Comunidad son los de accesibilidad al empleo y a la vivienda.

Las políticas de juventud llevadas a cabo en los últimos veinte años de gobierno del Partido Popular no han sabido poner freno a emigraciones masivas de nuestros jóvenes, siendo más de noventa mil los jóvenes que han tenido que marchar desde el gobierno de la actual Presidencia.

Solo en el año dos mil seis –según la Dirección General de Estadística de la Junta de Castilla y León–, doce mil cuatrocientos jóvenes de entre quince y veintinueve años se fueron de Castilla y León a otras Comunidades. Y de esos doce mil cuatrocientos, siete mil doscientos treinta y ocho jóvenes estaban comprendidos entre veinticinco y veintinueve años. Hasta... Ante esta realidad, Señorías, no sirve hablar de saldo migratorio positivo, como tuve ocasión de escuchar aquí el pasado Pleno, en palabras de nuestro Presidente.

A pesar de que seamos receptores de ciudadanos de otros lugares, de jóvenes de otros países, no podemos obviar que, cada año, miles de jóvenes nacidos aquí, y formados aquí, se ven obligados a emigrar. Lejos de hablar de ese saldo migratorio positivo –del que, por otra parte, nos congratulamos–, hay que hablar, Señorías, de desarraigo. Hay que hablar de incumplimiento del Estatuto, al no permitir a nuestros jóvenes su derecho a desarrollarse como personas donde nacieron. Hay que hablar de envejecimiento de la población. Hay que hablar, también, de desaprovechamiento, para nuestro desarrollo económico, de la inversión en formación desarrollada. En definitiva, de pérdida de nuestro mejor valor de presente y futuro, nuestros jóvenes.

Imaginen por un momento, Señorías, si, además de los jóvenes que llegan, los de aquí no se vieran obligados a emigrar. Pero, a día de hoy, y gracias a la obcecación del Partido Popular, incapaz de reconocer el problema y su parte de responsabilidad frente al mismo, nos seguimos encontrando con que el 76,1% de jóvenes de nuestra Comunidad entre catorce y veintinueve años aún no se ha emancipado; cifra que, aunque ha mejorado levemente, sigue siendo muy elevada.

Por todo ello, no es de extrañar que el Informe de Situación Económica y Social de la Junta de Castilla y León del año dos mil siete –de la Junta– ponga de manifiesto que, de los servicios prestados por la Junta de Castilla y León a nuestros jóvenes, el grado de conocimiento más bajo es respecto a las medidas concretas de empleo y vivienda, con un grado de conocimiento

del 27,3%. Y, respecto a la valoración de estos mismos servicios prestados a jóvenes, los menos valorados también son los de medidas concretas en empleo y vivienda, con un 5,40.

Lo que este Informe viene a decir es que los jóvenes ni conocen las medidas concretas de empleo y vivienda prestadas por la Administración, y que, además, son las menos valoradas.

Los jóvenes de Castilla y León están pidiendo políticas activas de empleo. Los jóvenes quieren un compromiso serio del Ejecutivo, y garantías de que no se van a ver obligados a abandonar nuestra Comunidad.

El contenido de la moción pretende que cristalice hoy ese compromiso. Visto que el II Plan de Juventud no ha sido capaz de solventar los problemas reales de emancipación y emigración de los jóvenes, entendemos que este nuevo III Plan debe ir mucho más allá, y contener, como prioridades políticas, las siguientes:

En materia de empleo, más allá de la política de la subvención, se requiere el compromiso explícito de construcción de Vivienda de Protección Oficial para jóvenes, tanto en... tanto para adquisición -ocho mil, que son las que planteamos, bueno, las prometidas... comprometidas por nuestro Presidente- como para alquiler -tres mil-.

En materia de empleo, además de las subvenciones y formación que se viene dando, es necesario el compromiso explícito de creación de veinticinco mil puestos de trabajo.

También es necesario que se refleje un nuevo modelo productivo capaz de acoger todo el capital humano de la Comunidad, adecuando los programas de estudio y formación profesional a las demandas de los sectores productivos, favoreciendo la interrelación entre Universidad y empresas, favorecer... y favoreciendo el asentamiento de nuevas empresas en nuestra Comunidad.

Para que todas las medidas del III Plan sean efectivas, deben partir de un diagnóstico real de la situación actual de los jóvenes, y deben ser cuantificables y con objetivos claros, Señorías.

Además del Plan, deberá... además, el Plan deberá ser objeto de evaluación durante toda su vigencia, para poder detectar errores o nuevas necesidades.

Por último, y como más importante, el Plan debe estar participado por jóvenes, tanto asociados como no. Por ello, la moción plantea que se habiliten los medios para que los jóvenes puedan conocer el Plan y proponer medidas respecto a sus problemas, como

principales interesados, cosa que durante la elaboración no ha sido así.

Y, considerando la... la relevancia que la aprobación de este Plan puede tener en los jóvenes de nuestra Comunidad, entendemos la idoneidad de que este Plan sea debatido en la Cámara de representa... en esta Cámara de representación, y así lo hacemos constar en el punto primero de la moción. Gracias, Señorías. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Alfonso García Vicente.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Buenos días, señor Director General. Señora Gómez del Pulgar, si Zapatero necesitó dos tardes para que Jordi Sevilla le enseñara algo de economía, usted tiene el reto más difícil todavía: tienen solo cinco minutos para que se pongan al día en materia de juventud, porque me temo que están tan perdidos en este asunto como Zapatero en asuntos económicos.

Yo voy a intentar, desde mi modesta posición, explicarles cuatro nociones sobre lo que creo que los jóvenes esperan de sus representantes.

En primer lugar, creo que hay que hacer un análisis realista, un diagnóstico real de la situación; o lo que -traducido al Grupo Proponente- significa que deberían dejar de mentir. Porque ustedes mintieron en la interpe-lación pasada, Señoría; y usted lo acaba de reconocer, además. Su Portavoz también mintió, cuando falsificaron las cifras de jóvenes que abandonaron en los últimos cinco años nuestra Comunidad. Ustedes incluyeron en sus cifras -en los famosos ciento sesenta y cuatro mil- a todos aquellos jóvenes que habían cambiado de municipio, independientemente de si se habían mudado dentro de la misma provincia, dentro de la misma Comunidad. Ustedes incluyeron a los palentinos que se van a vivir a Villamuriel, o a los segovianos que vienen a vivir a Valladolid.

Y miren, Señorías, comprendo que ustedes piensen que es imposible conseguir el apoyo de los jóvenes ofreciéndoles la nada más absoluta, pero mucho me temo que nada mejor harán, si lo único que les ofrecen son burdas mentiras.

En segundo lugar, si quieren debatir acerca de juventud en esta Cámara, sería aconsejable que tuvieran un modelo alternativo, que tuvieran algo que decir. Porque, en materia de juventud, Señorías, ustedes ni pinchan ni cortan; parece que solo cortan y pegan. Lo de cortar y pegar ya debe ser una tradición. Acuérdense, si no,

cuando ese Grupo presentó un texto, en materia de juventud, a esta Cámara copiado del Parlamento de Aragón, y ni siquiera se preocuparon en cambiar el nombre de la Comunidad Autónoma por el de Castilla y León.

Pero parece que ahora ustedes vuelven a cortar y pegar ahora. Porque, si no, explíqueme cómo es posible que traigan una moción a esta Cámara que pide a la Junta que presente un borrador del Plan de Juventud -del III Plan de Juventud-, cuando de hecho ya existe, y que además emana de una ley a la que ustedes votaron en contra. Explíqueme cómo es posible que hayan copiado los objetivos de los planes de vivienda protegida, o de conexión universidad-empresa del Gobierno de Juan Vicente Herrera. Explíqueme cómo es posible que pidan la incentivación de tantos contratos para jóvenes como los de hecho ya se han incentivado en el Plan de Empleo anterior, que está adscrito al Plan de Juventud; me imagino que será porque ya han perdido la fe en el señor Solbes para crear empleo en este país. O, la siguiente -que es la que más me gusta-, explíqueme cómo es posible que pidan que se constituya una Comisión de Seguimiento del III Plan de Juventud, cuando ya existe una, y forma parte de ella el Consejo de la Juventud, y se reúne, Señoría, mire, no dos veces en la Legislatura, se reúne ocho.

Yo sé que a ustedes el Consejo de la Juventud no les gusta, porque no les parece representativo, ya que solo engloba a ese 30% de jóvenes que están asociados en esta Comunidad. Pero no olviden, Señorías, que en las pasadas elecciones autonómicas al Partido Socialista solo le votó el 27% del censo electoral. ¿Pretenden ustedes convencernos de que el Consejo de la Juventud es menos representativo con ese 30% que ustedes con el 27? Permítanme que les diga que yo creo que no.

En tercer lugar, estoy de acuerdo en que la emancipación debe ser el objetivo de todas las políticas juveniles. Aunque, eso sí, no estoy de acuerdo con que las estadísticas incluyan a los jóvenes de catorce, quince, dieciséis y diecisiete años, como hacen ustedes. Miren, Señoría, lo que me preocuparía es que hubiera algún joven de quince años emancipado en esta Comunidad. Pero esa emancipación no se logra ni con observatorios, ni con grandes planes ni con grandes estrategias, sino que se logra con políticas reales: se logra con programas de inserción temprana en el mercado laboral; se logra implicando a las empresas en la formación de sus jóvenes trabajadores; se logra construyendo vivienda de protección oficial, pero también elevando los salarios y la estabilidad laboral de nuestros jóvenes para que puedan acceder algún día a una vivienda libre; se logra consiguiendo que los jóvenes que no encuentran un buen trabajo en esta Comunidad puedan iniciar una aventura empresarial. Señorías, se logra con propuestas concretas, no con brindis al sol.

Y, por último, Señorías, permítanme que les diga que los jóvenes deben ser para los Grupos Políticos algo más que una interesante bolsa de votos. Son una bolsa de ilusiones que no deben frustrarse; son una bolsa de futuro para esta Comunidad. No se dan cuenta de que estamos hablando de una generación de jóvenes que se han pasado toda su infancia respondiendo a la pregunta de qué querían ser de mayores, y que ahora tienen la sensación de que prácticamente nadie se lo vuelve a preguntar.

Y queda mucho por hacer, no cabe ninguna duda, y lo que está en juego es el futuro de nuestra Comunidad. Por eso no olviden, cuando traigan la siguiente moción en materia de juventud a esta Cámara, por favor, primero, no mientan; en segundo lugar, planteen unos objetivos que tengan algo detrás, no sean meros brindis al sol; además, consigan que estén adecuados a las necesidades reales de los jóvenes; y, por último, que de verdad vayan a mejorar su vida y no su imagen o un titular en un medio de comunicación.

Y por eso, cuando en breve nos toque debatir el Pacto de Emancipación Juvenil que la Junta ha comprometido para esta Legislatura, Señorías, espero que, si no le han dedicado las dos tardes que decía al principio a preparar este tema, por lo menos hayan escuchado lo que un humilde joven de esta Comunidad tenía que decirles hoy aquí. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un último turno, que cierra el debate, tiene de nuevo la palabra doña María del Rosario Gómez del Pulgar. Silencio, por favor. Silencio, por favor. Puede empezar.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ: Gracias, Presidente. Bueno, gracias por este humilde mitin que nos ha dado, pero las elecciones generales ya pasaron, Señoría.

Y, bueno, usted ha comentado que el otro día mi Portavoz falseó datos. De verdad, en esta... en estas semanas he tenido... en estas semanas, Señoría, he tenido ocasión de ver la eficacia de la Junta de Castilla y León, he visto lo eficaces que son ocultando problemas, que no solucionando. Porque yo, hace dos semanas, entraba en la Dirección General de Estadística, y yo he sacado unos datos muy concretos -que, además, se los voy a decir-, que son: que en el año dos mil seis, doce mil cuatrocientos jóvenes de entre quince y veintinueve años han emigrado a otras Comunidades Autónomas, siendo, de estos, siete mil doscientos treinta y ocho entre veinticinco y veintinueve.

Lo que voy a comentar aquí... bueno, es que estas... estas dos semanas, bueno, yo he sentido vergüenza. He sentido vergüenza cuando he vuelto a acudir a estos

datos de la Dirección General de Estadística, y por... por arte de magia... bueno, por arte de magia no, entiendo que, o mandados o por nuestro Presidente o por la Consejera de... de Hacienda, han desapare... han desaparecido de la web. *[Aplausos]*. ¡Qué vergüenza, Señorías!, ¡qué vergüenza! Lo que antes aparecía... lo que antes aparecía especificado por grupos de edad, por lugar de origen, que era a otras provincias, a otras Comunidades o al extranjero, que yo los datos que di en la interpelación eran de jóvenes emigrados a otras Comunidades Autónomas, han desaparecido. Y ahora estamos... y ahora los datos que aparecen, aparecen en términos totales, en términos totales de españoles que entran y que salen, de emigrantes de... de extranjeros que entran y que salen en nuestra Comunidad, y, bueno, y... y los datos totales que aparecen en esta página ahora se habla en término... en términos absolutos de saldos migratorios. Señorías, que nuestro Grupo en ningún momento ha negado que el saldo migratorio de nuestra Comunidad sea positivo, pero eso no quita que en el año dos mil seis doce mil jóvenes hayan emigrado, y por ocultar el dato de la página web no va a a... *[aplausos]* ... eso no va a hacer que estos jóvenes no hayan tenido que emigrar a otra... a otras Comunidades.

Señorías, en estas semanas hemos visto un burdo intento de manipulación de datos, una tomadura de pelo hacia los ciudadanos, y el hecho de ocultar los problemas no va a hacer que estos jóvenes no sigan emigrando.

Si el III Plan de Juventud no parte de un análisis real de la... de la situación actual de los jóvenes de Castilla y León, no podrá dar solución a esos problemas.

Y, Señoría, usted nos habla de que en nuestra moción cortamos y pegamos, pero ¿qué... qué es el Plan que... que han presentado? El... el III Plan de Juventud es totalmente continuista y seguidista del anterior, y si el anterior no ha sido capaz de solventar los problemas de los jóvenes, pues estamos ante la misma situación.

Yo entiendo que usted, al leer la moción, no haya sabido leer entre líneas. Lo que nosotros estamos planteando es una política que vaya más allá de las subvenciones de la Junta de Castilla y León. El problema... el problema del empleo en esta Comunidad no se va a solucionar con las subvenciones, que bienvenidas sean, que sí que es verdad que hacen que muchos de los jóvenes puedan acceder a empleo; pero lo que no hace es cambiar la estructura productiva de la Comunidad. Esta Comunidad, a día de hoy, Señoría, es incapaz de acoger a todos los jóvenes que formamos. Y lo sabe usted y lo sé yo. Entonces, o avanzamos en esas líneas, o con las subvenciones no habrá cambio... no habrá cambio radical en nuestra Comunidad.

En materia de vivienda, igual. Ustedes tienen una política de subvenciones. Es verdad que esas subven-

ciones pueden aliviar un poco al joven que decide... que decide acceder a un empleo... perdón, a una vivienda; lo que no va a hacer es que el joven que no tenga medios pueda acceder a una vivienda, por el alto precio de la vivienda. Se necesita una apuesta clara de construcción de vivienda para que estos jóvenes puedan acceder, porque las subvenciones lo único que van a hacer es aliviar un poco el gasto, pero no van a incentivar a la compra.

Y respecto a la Comisión de Seguimiento, que dice que está planteada, nosotros, de la Comisión de Seguimiento que está planteada, planteamos que además haga una evaluación durante todo... durante todo... durante... durante todo el Plan. Porque, Señoría, nosotros hemos tenido conocimiento de la evaluación del II Plan ahora, al final, que, además, la evaluación ha sido, pues, muy somera, se limitaba a poner un número... el número de medidas ejecutadas; pero es que hay que cuantificar qué objeti... qué objetivos queremos de este Plan, adónde queremos llegar, de qué situación partimos. No lo sabemos. Ustedes, con el anterior Plan, nos dicen: "Doscientas setenta medidas, doscientas cincuenta y cinco han sido ejecutadas"; pero ¿en qué términos?, ¿a cuántos jóvenes han llegado? Todo esto es lo que nosotros queremos que... que se cristalice en este Plan.

Y lamentamos mucho que usted no haya sabido leer entre líneas, porque lo que plantea la moción va mucho más allá de las medidas concretas: plantea un compromiso serio con los jóvenes de esta Comunidad y un cambio estructural en las políticas de juventud para que vayan más allá de las políticas de ocio a las que ustedes acostumbran a nuestros jóvenes. *[Aplausos]*.

Votaciones Mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Gracias, Señoría. Vamos a proceder a la votación de las dos mociones que han sido debatidas en el orden que lo han sido.

M 33

Señorías, procedemos a la votación, en primer lugar, en los términos fijados por el Proponente de la Moción número 33, relativa a política general en materia de urgencias y emergencias sanitarias. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. A favor: treinta y uno. Cuarenta y dos en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Moción número 33.

M 48

Y procedemos a continuación a votar la Moción número 48, relativa a política general en materia de juventud. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. A favor: veintinueve. En contra: cuarenta y dos.

Dos abstenciones. En consecuencia, queda, igualmente, rechazada la Moción número 48.

Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Proposiciones No de Ley

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposiciones No de Ley**".

PNL 226

"Proposición No de Ley número 226, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al próximo Gobierno de la Nación la agilización de los... de los trámites para realizar las actuaciones de acuerdo con los convenios relativos a los bienes de Castilla y León integrantes del Patrimonio Cultural Español, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 52, de cinco de febrero de dos mil ocho".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Luis Domingo González Núñez. Puede empezar.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, el Gobierno de España de la X Legislatura, de la que va del año dos mil al dos mil cuatro, dejó aprobados una serie de convenios por valor de casi 30 millones de euros, y dejó también concluida toda la tramitación administrativa para hacer posible su firma; tres integrantes del Patrimonio Histórico: el Monasterio de San Juan de Ortega en Burgos, La Peregrina en Sahagún y Santa María de Huerta en Soria; y tres en el ámbito de la promoción cultural: la fábrica de La Tejera para Palacio de Congresos en Palencia, el Teatro Olimpia en Medina del Campo y el Teatro Ramos Carrión en Zamora.

En la legislatura autonómica pasada, medio año después de que tomase posesión el nuevo Gobierno de Madrid, y ante la inacción referente a estos convenios, aprobamos por unanimidad una propuesta precisamente con ese fin, para que se firmasen los convenios y se iniciasen las obras.

Y transcurridos cuatro años, ¿cuál es la situación actual? Pues miren, solo dos proyectos han evolucionado favorablemente: el Teatro Ramos Carrión, por una parte, en Zamora, a plena satisfacción; y, por otra parte, el Monasterio Santa María de Huerta; si bien es verdad este último de modo unilateral, provocado por la nula voluntad del Gobierno de firmar un convenio al respecto. Pero, de los cuatro restantes, hay dos estancados y dos olvidados. La Peregrina y La Tejera están estancados, y San Juan de Ortega y el Teatro Olimpia olvidados. ¿Conse-

cuencias de todo ello? Pues mire, que La Peregrina, como centro de interpretación del Camino de Santiago, que está previsto concluir en el año dos mil siete, en el mejor de los casos concluirá el año dos mil diez. A fecha de hoy, aún ni siquiera se ha constituido la Comisión de Seguimiento al respecto a la que obliga el convenio firmado hace ya dos años.

La Tejera: obras previstas concluir el año dos mil siete, en el mejor de los casos concluirá en el año dos mil once. El Teatro Olimpia: previsto su conclusión en el año dos mil seis, en el mejor de los casos -porque aún el convenio no está ni firmado- se concluirá el año dos mil doce. Y San Juan de Ortega como albergue de peregrinos, con toda la tramitación completa desde el año dos mil cuatro, con un proyecto de ejecución supervisado, ya ni siquiera aparece en los presupuestos del Estado, tanto este año como el año pasado.

Ante estos hechos, Señorías, créanme que no por ir contra el Gobierno de la Nación, no por meter el dedo en el ojo a nadie, sino por puro sentido de la responsabilidad para la defensa y protección del patrimonio de Castilla y León, solicitamos dos cuestiones: por una parte, en lo que afecta a La Peregrina y a La Tejera, que se reanuden las obras paralizadas y que recuperen su ritmo normal; y en lo que hace referencia al Teatro Olimpia de Medina del Campo y de San Juan de Ortega, que por fin, después de más de cuatro años, se proceda a la firma de los convenios que posibiliten el inicio de las obras.

Teniendo en cuenta, Señorías, la rapidez cuando... con la que actúa el Gobierno Socialista cuando es su voluntad, después de cuatro años no parece mucho pedir lo que aquí solicito, y para ello también este Grupo solicita el apoyo del Grupo Socialista. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señorías. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Socialista, tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Buenos días. Gracias, señora Vicepresidenta. Cuando en el Pleno anterior traíamos aquí una proposición no de ley sobre el Condado de Treviño, tuvimos la sensación de que el Grupo Popular por fin había encontrado la cordura y la coherencia política y comenzaba a asumir sus propias responsabilidades sobre la gestión del patrimonio. Nos equivocamos, Señorías, aquello fue un mero espejismo; hoy acaban ustedes aquí de representar una auténtica pantomima con el único propósito de intentar erosionar al Gobierno de España. Esa es su vocación y no otra.

Me pregunto... *[aplausos]* ... me pregunto si ustedes no han confundido estas Cortes con el templo del camu-

flaje, habida cuenta de que están estos días inmersos en una crisis de identidad, mirando a la luna de Valencia. Traen a colación el 1% Cultural del Gobierno de España y hablan de retraso. Pero ¡cómo se atreven! ¡Cómo se atreven a hablar de retraso ustedes, que llevan seis años de retraso sin poner en marcha el reglamento del 1% Cultural! ¡Pero cómo se atreven, Señorías! [Aplausos]. Hablan de olvido; ustedes, que tienen ciento setenta expedientes durmiendo el sueño de los justos en la Dirección General de Patrimonio; ¡pero cómo se atreven!, ciento setenta expedientes. Ello, miren, sin hablar, sin hablar, de verdad, de cientos y cientos de monumentos que configuran ese paisaje de la ruina en Castilla y León y que están olvidados de la Consejería de Cultura y Turismo.

Señorías, en materia de patrimonio cultural, han perdido toda credibilidad y no pueden dar... están deslegitimados para dar lecciones a nadie. Su propia política les retrata. Un auténtico fracaso, sonado fracaso, en la gestión del patrimonio cultural.

Pero vayamos por partes, vayamos con las obras que nos cita Su Señoría. Todas esas obras fueron prometidas con cargo al 1% Cultural, junto con otras novecientos, por el anterior Ministro de Fomento el señor Cascos; pero, mire, ninguna de ellas fue dotada económicamente. Sin embargo, cinco de estos expedientes son gestionados actualmente por el Ministerio de la Vivienda, desvinculados ya del 1% Cultural; a ver si se enteran, hombre; a ver si se enteran.

La actuación correspondiente al Santa María de Huerta en Soria compete al Ministerio de Cultura, que está ejecutando el proyecto y que ha asignado ya en dos mil siete y dos mil ocho cerca de 2.000.000 de euros para su restauración. Su PNL, por lo tanto, Señoría, resulta tan incoherente como inoportuna. Mire, es inoportuna cuando no hace más de quince días, concretamente el doce de mayo, aprobábamos en esta Cámara, en la Comisión de Cultura, una proposición no de ley de su Grupo, consensuada con el Grupo Socialista, sobre el Teatro Olímpica de Medina del Campo. Sin embargo, la vuelven a traer ustedes aquí. ¿Esto es coherencia?, ¿esto es lealtad institucional? Esto, Señoría, es una pantomima.

Mire, por lo que respecta al Centro de Congresos de La Tejera en Palencia, el proyecto estuvo aparcado desde mil novecientos noventa y nueve hasta el año dos mil cuatro. Ningún representante del Partido Popular de esta Cámara ni del Congreso de los Diputados recordó al Gobierno del señor Aznar aquel compromiso del señor Cascos. Le voy a decir que hoy se financia con un 50% por el Ministerio de Vivienda. Y, mire, el veintiocho de febrero de este año, el Ministerio ha autorizado la redacción del proyecto modificado, cuyo importe supone casi 4.000.000 de euros. Su PNL, es verdad, es de enero,

y está, por lo tanto, fuera de todo tiempo; podrían también haberla actualizado.

Y el Teatro Ramos Carrión –menos mal que reconoce algo–, el Gobierno asume el 55% de la obra, y el proyecto encargado por la Diputación no incluyó un estudio geotécnico, por lo que ha habido que reformar el proyecto, por obra y gracia de la Diputación Provincial de Zamora. El ocho de febrero de este año –a ver si se entera también–, el Consejo de Ministros ha autorizado la declaración de emergencia, con un gasto para estas obras de 3.887.000 euros. Está ya, por tanto, encauzado, y no son palabras mías, son palabras del señor Portavoz, el señor Carriedo, que ha reconocido que está encauzado; y, sin embargo, ustedes lo traen aquí. Mire, el Santuario de La Peregrina en Sahagún de Campos, aporta el Ministerio el 60%.

Voy a ir terminando, Señorías. Les podría citar que ustedes hablan de 30 millones. Pues mire, se quedan cortos, porque la inversión entre el Ministerio de la Vivienda y el 1% Cultural supone 70 millones de euros. Actualícense también en esto.

Mire, para terminar, mientras exigen ustedes al Gobierno Central todo esto, la Junta se olvida de verdad de desarrollar el 1% Cultural. Llevamos seis años de retraso. Nosotros, en esta Cámara, hemos pedido la dimisión, el cese –como quiera llamarlo–, del Director General de Patrimonio por ser incapaz de desarrollar el 1% Cultural

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Martín Benito, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: (Termino. Gracias, señora Vicepresidenta). Lo volvemos a hacer hoy aquí en esta Cámara, y le advertimos una cosa: si en el próximo periodo de sesiones, en el primer trimestre, no se ha traído a esta Cámara el Reglamento del 1% Cultural, ya no pediremos el cese del Director General de Patrimonio por incompetencia, estaremos pidiendo responsabilidades mucho más altas. Gracias, Señoría. Buenos días. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Martín Benito. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, por el Grupo Proponente, don Luis Domingo González Núñez tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Señora Presidenta. Señoría, la línea que separa un discurso sublime de uno ridículo es muy fina. Por lo tanto, le digo a usted que tenga mucho cuidado; porque mire que discutir la propuesta que estamos haciendo, y usted hacer la argumentación que ha hecho en principio y en el final, que nada tiene que ver con ello, es para reflexionar.

Ha hablado de la dimisión del Director General, de los BIC, del escenario normativo, que para nada eran objeto de la cuestión. Ha hecho usted buena aquella afirmación de Baltasar Gracián cuando decía que hay gente que da cien vueltas sobre el mismo punto, cansándose a sí mismo y a los demás, pero sin entrar en el centro de la importancia. Y es lo que le ha pasado a usted en este debate.

Porque, mire, ha buscado alguna coartada para justificar, como siempre, la actuación del Gobierno de la Nación -he tomado alguna nota-: "Han cambiado mucho las cosas desde que ustedes presentaron esta PNL"; "La Peregrina y La Tejera ya tienen sus expedientes de emergencia aprobados"; "Sobre el teatro Olimpia ya se ha tomado un acuerdo y, por lo tanto, es inoportuna esta presentación".

Mire, no han cambiado nada las cosas desde que se presentó esta PNL, nada. En enero, las obras estaban paradas y hoy siguen paradas; en enero, estaban los convenios sin firmar, y hoy tampoco están firmados; por tanto, es plenamente actual.

Señoría, hay una ética de los hechos, de la verdad, y los hechos son o no son; las opiniones tuyas son sagradas, pero son opiniones libres, pero los hechos que yo aquí describo son sagrados, y son los que son. Porque, mire, los expedientes que dice que tienen aprobados La Peregrina y La Tejera, sobre esta cuestión ya se han posicionado varios representantes socialistas, y ese es el problema: que cuando uno no dice la verdad, esa actitud... y con esa actitud se puede ir muy lejos, pero sin camino de vuelta. Y es que son repetidas veces las que nos han dicho que estaba el expediente aprobado, pero las obras siguen paralizadas; en el caso de La Tejera, ya casi dos años.

Y voy más allá, es que este Grupo no solamente pide que se ejecute el Proyecto de Emergencia, sino pide que se concluya la obra en su totalidad, como no hacen en el Santuario de La Peregrina.

Mire, sobre el Teatro Olimpia dice que se ha tomado un acuerdo. Le voy a poner algún ejemplo: usted lleva continuamente a Comisión propuestas individuales de BIC, y trae aquí, a Pleno, una propuesta global para que se agilicen los mismos; o trae a Comisión informativa propuestas individuales de recuperación de ruinas de edificios, y trae aquí, al Pleno, una propuesta global, y es respetable, nadie le ha dicho nada. ¿Con qué autoridad moral usted sí que dice que lo nuestro es inoportuno? Además, le digo: lo nuestro no entra en contradicción con nada, complementa lo otro.

Y voy más allá. Seguro que el Alcalde de Medina -que nos escucha-, donde se ubica ese templo, ese Teatro Olimpia, que representa el... la voluntad y el

sentir de los ciudadanos de Medina mejor que usted y que yo, no piensa como usted. Por tanto, esto también le debiera hacer reflexionar.

Porque el tema del Teatro Olimpia es sangrante. Mire, ya el catorce de enero del año dos mil cuatro, hace más de cuatro años, se requirió por parte del Ministerio al Ayuntamiento la conformidad con la inversión, y este así lo hizo. Y el diecinueve de mayo del año dos mil cuatro, una vez que el Ayuntamiento había dado su conformidad a la obra, se solicitan los documentos contables. Y a fecha de hoy, aún no se ha firmado el convenio. ¿Usted cree que esto no justifica la demanda que desde aquí el Grupo Popular hace hoy?

Y otro tanto podemos decir del Teatro... del Monasterio de San Juan de Ortega. Ya con fecha de trece de octubre del año dos mil tres, dice el Ministerio al respecto, en una carta dirigida a la Junta de Castilla y León, que el Monasterio de San Juan de Ortega está ya con la tramitación completa, y a fecha de hoy sigue -repito-, no solamente sin firmarse el convenio, que ya ni siquiera figura en los Presupuestos Generales del Estado.

Señoría, lo importante en política no es propagar hechos, como usted ha hecho, sino acreditarlos. Y mire, lo que este Grupo acredita es lo que ya le he manifestado, que La Peregrina, en vez del año dos mil siete, se va a acabar, en el mejor de los casos, el dos mil diez. Que La Tejera, que debiera estar acabada en el año dos mil siete, en el mejor de los casos, acabará el año dos mil once. Que el Teatro Olimpia, que debiera estar acabado el año dos mil seis, en el mejor de los casos, acabará el año dos mil doce. Y que... que el Monasterio de San Juan de Ortega está totalmente olvidado, y el Ministerio ni contesta al respecto de cualquier requerimiento que se le hace.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):
Señoría, vaya concluyendo.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: (Termino, señora Presidenta). Señoría, no entendimos cuando en un Pleno votaron en contra de que viniera más inversión para el Patrimonio Histórico de Castilla y León. Pero, mire, cuando hoy también parece ser que no van a apoyar esta propuesta, cuando miran para otro lado, cuando son cómplices que el Gobierno de la Nación distraiga dinero comprometido para esta Comunidad, lo distraiga en otras obras no de esta Comunidad, créame, créame que me da pena; pena únicamente comparable a la pena que sentí ayer por la tarde cuando oí que, en el Ministerio de Cultura, el Ministro y el Consejero de Cultura de Cataluña también hablaban sobre cómo distraer algún papel del Archivo de Salamanca para llevarlo otra vez a Cataluña. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor González Núñez. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL 305

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. "**Proposición No de Ley número 305, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta a concertar un Plan de Actuaciones Urgentes para impulsar estrategias de desarrollo integral en las comarcas fronterizas con Portugal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 65, de catorce de marzo de dos mil ocho**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el Grupo Proponente, Grupo Socialista, tiene la palabra don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señora Vicepresidenta. La Agenda Territorial Europea plantea promover un desarrollo policéntrico y hacer un mejor uso de la diversidad territorial para multiplicar los efectos de las políticas de cohesión y contribuir a romper la simetría geográfica y propiciar la convergencia interna y regional mediante preferencias por la escala local y subregional.

Por lo tanto, la cohesión económica y social tiene que incluir la cohesión y el equilibrio territorial como enfoque estratégico para propiciar espacios multipolares de integración e integrar espacios fronterizos, periferias, y propiciar ejes de progreso y áreas económicas mejor distribuidas.

Esos planteamientos implican en las instituciones locales y regionales una visión más integral y transversal de las políticas públicas, y procesos de... de un círculo virtuoso de concertación estratégica sobre el territorio para la coordinación de actuaciones.

En Castilla y León, la cuestión de desarrollo asimétrico, Señorías, entre los espacios subregionales y comarcales sigue siendo el gran desafío pendiente para alcanzar la convergencia real y la cohesión socioterritorial. Es necesario un modelo de planificación que aproveche todos los elementos estructurantes del conjunto espacial, y medidas de compensación interterritorial con planes concretos de desarrollo y ordenación para cada territorio, bien trabados con la programación regional, y un enfoque local y comarcal de estas estrategias para inducir efectos escala y lograr una aceleración del crecimiento económico sostenible orientado, como el propio Estatuto dice, a la cohesión social y territorial y a la potenciación y aprovechamiento de los recursos.

Por lo tanto, en la nueva arquitectura de la política de cohesión hay que concertar con los agentes económicos y sociales y las instituciones locales ese nuevo modelo de desarrollo espacial más equilibrado, reequilibrador y vertebrador que nos lleve, Señorías, a la convergencia interna -ayer se habló de ello-, para propiciar ese desarrollo policéntrico y poner en valor todas las potencialidades de los territorios.

Las instituciones comunitarias consideran que las comarcas fronterizas son zonas poco desarrolladas, con una economía muy condicionada por su situación periférica y limitrofe, siendo necesarias actuaciones prioritarias para... para estimular sus potencialidades e incorporar nuevas dinámicas económicas que favorezcan la cohesión social y el equilibrio interno de las regiones.

La villa fronteriza de Fuentes de Oñoro, en Salamanca, es un ejemplo paradigmático de esta situación de las áreas fronterizas. Se desarrolló en las últimas décadas del siglo XX como un centro comarcal y de servicios, en estrecha relación con su función fronteriza y aduanera, y nudo estratégico de comunicaciones internacionales; pero la eliminación de las fronteras interiores, el mercado único y la implantación de la unión económica y monetaria han tenido un impacto negativo sobre su población, mercado de trabajo y tejido productivo, al no haberse implementado alternativas de... de diversificación y desarrollo integral.

Y, actualmente, a pesar de su nivel de equipamientos comerciales y servicios, pues es una localidad que tiene bastantes problemas de desarrollo, y atraviesa por una situación delicada, al igual que también comarcas... las comarcas de Ciudad Rodrigo y Vitugudino, en su conjunto.

Según los expertos, superar esta problemática de quiebra poblacional en las áreas rurales y en las áreas de borde exige un nuevo paradigma del desarrollo. La Estrategia contra la Despoblación engloba figuras de promoción del equilibrio territorial, zonas de actuación preferente, etcétera, etcétera.

Y el Proyecto de Ley de Aprobación de las Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio de Castilla y León habla de que "Es prioritario para Castilla y León fomentar una mayor interacción con Portugal, así como proyectos territoriales en los espacios fronterizos. Por lo tanto -dice- se considera estratégico para el desarrollo futuro de la Comunidad potenciar el Corredor E-80, Miranda de Ebro a Fuentes de Oñoro, por Salamanca y Ciudad Rodrigo, que debe consolidar su condición de corredor europeo de transporte, y el resto... y desplegar su potencial como corredor de desarrollo económico regional".

Segundo. Dice: "La coordinación de los instrumentos de ordenación y gestión del territorio en las zonas fronterizas con Portugal es importante, en especial en los espacios naturales, tanto por la fragilidad de estos territorios como por la potencialidad de los mismos, para dinamizar las zonas desfavorecidas".

En Castilla y León, como ustedes conocen, la diagonal continental ha acumulado focos de desarrollo dinámicos, pero es necesario replantear la colaboración con Portugal, AECT, Eurorregión, y propiciar esa mayor apertura al Arco Atlántico para un mayor desarrollo policéntrico en red, y, sobre todo, de la Raya Hispanolusa; y, en el caso de las comarcas salmantinas: de Ciudad Rodrigo y su comarca, con el área fronteriza de Fuentes de Oñoro; y en el oeste salmantino, la comarca de Vitigudino. Precisamente en esta línea, para actuar frente al declive demográfico y económico de Fuentes de Oñoro, el propio Ayuntamiento ha implementado un plan estratégico para esta localidad, y esas propuestas han obtenido el apoyo expreso de agentes económicos y sociales, e instituciones.

Y, por lo tanto, considerando las políticas económicas e industriales de promoción y cohesión del equilibrio territorial aprobadas en la Estrategia de Despoblación, y las necesidades de articular estrategias de convergencia interior para el desarrollo integral de las áreas periféricas y fronterizas, y... y tratando... y estimando la urgencia de alternativas e impulso a las nuevas iniciativas de progreso en las comarcas de Ciudad Rodrigo y... y Vitigudino que permitan al municipio de Fuentes de Oñoro y a otras poblaciones de la Raya Hispanolusa superar con éxito las dificultades actuales y afrontar los retos de futuro, los Procuradores firmantes realizamos la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a concertar con las instituciones salmantinas un plan de actuaciones urgentes para impulsar estrategias de desarrollo integral en las comarcas fronterizas con Portugal".

Los empresarios de Castilla y León se referían hace unos días a...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Sánchez Estévez, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... la necesidad de equilibrio en las provincias de Castilla y León. Y nosotros hemos formulado distintas propuestas en este Parlamento, que, en muchas ocasiones, no han sido atendidas por el Grupo Popular. Esperamos que en esta ocasión obtener un respaldo favorable. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Para un turno de fijación

de posiciones, por el Grupo Popular, doña Carmen Fernández Caballero tiene la palabra.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Señorías. Señor Sánchez Estévez, pues lamento tener que empezar mi intervención de esta manera, pero la verdad es que, con la presentación de esta proposición no de ley, no me queda más remedio que empezar hablando de fracaso. Porque su propuesta, Señoría, es el reconocimiento expreso de dos grandes fracasos del actual Gobierno Socialista para con nuestra Comunidad, para con Castilla y León.

Y, sinceramente, tengo que recordarle aquí el famoso Plan del Oeste, su famoso Plan del Oeste; este plan que llenó titulares y titulares de los periódicos de toda nuestra Comunidad y que, a día de hoy, se ha quedado en eso, en papel. Un plan que presentaba una vía, once acciones, ciento quince espectaculares medidas, porque yo reconozco que había unas medidas importantes, pero que se ha quedado y se ha convertido en ciento quince estrepitosos fracasos e incumplimientos, ni más ni menos. Papel, papel y papel.

Y le recuerdo, Señoría, que aquí, en este Plan del Oeste, ustedes hablaban de potenciar relaciones educativas, científicas en cuanto a fondos europeos y el Plan Transfronterizo con Portugal, refuerzo de la cohesión, hablaban de crear un departamento nacional para la mejora de las relaciones de las Comunidades limítrofes, hablaban de reorganizar la estructura organizativa o de propuestas de reequilibrio territorial. Lo que digo: papel, papel y nada más que papel, ni más ni menos, señor Sánchez Estévez.

Y el segundo de los fracasos de los que le voy a hablar, y que envuelve su propuesta y que no puedo dejar de mencionar, de verdad, es la mala negociación de los fondos europeos. Porque los fondos europeos son insuficientes porque el Gobierno de esta Nación negoció mal. Y negoció mal porque, en su momento, este Gobierno no supo ni defender ni valorar nuestra Comunidad, ni más ni menos. Esa es otra de las complicaciones que tenemos en este momento.

Pero, afortunadamente, señor Sánchez Estévez, frente a estos dos fracasos, el Gobierno de Castilla y León sí que se muestra comprometido. Y, en este sentido -y usted lo sabe-, nuestro Estatuto de Autonomía establece, en su Disposición Adicional Segunda, el compromiso de la Junta de Castilla y León de elaboración de un plan plurianual de convergencia interior con el objetivo primordial de eliminar progresivamente aquellos desequilibrios económicos y demográficos entre los diferentes territorios de la Comunidad, interiores y periféricos.

Y, en el marco de este plan global y único para la Comunidad, se llevará a cabo el estudio de cada una de las zonas geográficas y áreas de influencia, así como de los recursos que dispone. Y, como resultado, se propondrán las medidas a emprender desde la Administración Regional, con el fin de fomentar el avance socioeconómico, cohesionado y equilibrado, de la Comunidad. Como he dicho, este plan está en proceso de elaboración, y requerirá la aprobación de estas Cortes para su puesta en funcionamiento, pero ya estamos en ello, Señoría.

Por lo tanto, el... el desarrollo de las zonas fronterizas, como la correspondiente y de la que hoy hablamos del municipio de Fuentes de Oñoro, en Salamanca, y del área de influencia, debe fundamentarse en aquellas potencialidades específicas que presenta esta zona, pero sin olvidar que el diseño de las medidas de apoyo público exige considerar una perspectiva de conjunto, tanto territorial como en cuanto a los ámbitos de actuación económicos, medioambientales y sociales.

Pero, además, Señoría, no solo la Junta de Castilla y León tiene este plan, sino que, además, desde la propia Consejería de la Presidencia, hay ya en marcha muchas actuaciones tendentes en este sentido, a favorecer el desarrollo de estas zonas. Porque, además, estas relaciones que institucionalmente se refrendaron con la firma de sendos protocolos de la... de colaboración, en el noventa y cinco, pues, en el marco de estos protocolos, la Junta de Castilla y León ha impulsado, desde el año mil novecientos noventa y nueve, el desarrollo de acciones de cooperación transfronteriza, a través de una convocatoria anual de ayudas concretas para proyectos promovidos por los actores sociales y económicos, tendentes a favorecer el intercambio económico, cultural y educativo, la coordinación de estrategias de desarrollo y el mejor conocimiento de las realidades de las regiones Norte y Centro de Portugal.

En ambos casos, la financiación se lleva a cabo del... a través de los Fondos FEDER, en el eje de la asistencia técnica. Y le comunico que... a lo mejor estos datos ya los conoce usted, pero que, desde el año noventa y nueve y hasta el dos mil ocho, se han presupuestado casi 2.000.000 de euros en estos proyectos, y que, en la actualidad, los beneficiarios finales de estas ayudas son Universidades, Corporaciones Locales y entidades sin ánimo de lucro.

Son subvencionables, por ejemplo, los gastos derivados de aquellos proyectos que plantean la realización de actividades sociales, culturales y de investigación de carácter transfronterizo interregional, para promover -como ya hemos dicho- el conocimiento recíproco.

Estas actividades se desarrollan en los ámbitos de cooperación institucional, comunicación social, educa-

ción y formación profesional, investigación y tecnología, y juventud y deportes, medio ambiente, patrimonio cultural y promoción, y servicios sociales, turismo, y en aquellos campos que contribuyan a la cooperación.

De todo esto, Señoría -y esto sí que es importante-, las provincias de Salamanca y Zamora han sido las principales beneficiadas con los fondos; pues, mire, en el periodo de mil novecientos noventa y nueve al dos mil siete -no incluyo el dos mil ocho porque están en este momento en preparación-, se han dado casi 1.000.000 de euros a estas dos provincias.

Y, señor... dos... dos ejemplos de esto podrían ser la Muestra Comercial transfronteriza... Transfronteriza -perdón- de la Raya Seca, cuya entidad promotora es, precisamente, el Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro, y que ha celebrado varias ediciones o iniciativas, como la... la de "Portugal sin fronteras", que son una serie de encuentros radiofónicos para conocer la cultura portuguesa.

Y, finalmente, me gustaría hablar de las dos comunidades de trabajo que nuestra Comunidad mantiene con la Región Centro y con la Región Norte de Portugal...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO: ... y que tienen por objeto... (sí, Señoría) ... tienen por objeto las relaciones, fomentar otra vez este tipo de relaciones.

Por lo tanto, Señoría, desde el punto de vista de las competencias de la Consejería de Presidencia, el municipio de Fuentes de Oñoro y su área de influencia, al igual que el resto de municipios del área fronteriza de Castilla y León con Portugal, está ya siendo objeto de... de atenciones tendentes a favorecer su desarrollo. Y, además -como le he recordado-, con la colaboración... la elaboración -perdón- y la cola... aprobación del Plan de Convergencia Interior, el Gobierno de Castilla y León completará un importante programa de actuaciones en esta zona. Con lo cual, consideramos que no es necesaria la propuesta que ustedes nos hacen. Sí que les recuerdo que habría propuestas aquí que hubieran sido muy interesantes que de verdad se llevaran a cabo. Muchas gracias, Señoría. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Fernández Caballero. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, por el Grupo Proponente, don José Miguel Sánchez Estévez tiene la palabra.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Pues, Señoría, después de la entrevista de... de ayer del señor Presidente Zapatero y el señor Presidente Herrera, que se ha

hablado de colaboración, de reunión fructífera, nos sorprende usted hoy aquí, o nos sorprenden con un discurso arrojadizo, ¿eh? -no lo digo yo, lo dice Gabriel Elorriaga, hablando del... a propósito del Congreso del PP-, que ya hasta lo hacen contra ustedes mismos. Porque, mire usted, el Plan de Convergencia Interior lo veníamos pidiendo toda la pasada Legislatura para cuando se acabase el segundo Plan de Desarrollo Regional, ¿eh? Se comprometieron a presentarlo en estas Cortes, todavía no lo han presentado; sabemos que están con el borrador.

Y ayer ya, ayer ya, efectivamente, pues se han adelantado algunos compromisos -que nos parece muy bien- entre el señor Presidente Herrera y el señor Presidente Zapatero. Ahí cabe adelantar el diseño y planificación de las estrategias y actuaciones que proponemos. Y, mire usted, ¿mala negociación de fondos europeos? Pero si somos el segundo perceptor, después de Polonia. Si, actualmente, esta Comunidad Autónoma, aun a pesar de estar en el Objetivo de Competitividad Regional y Empleo de *phasing in*, y el Presidente Aznar haber negociado muy mal el hecho de que hubiera habido una condición transitoria para esta Comunidad... sí, sí, Señorías, porque no es lo mismo que *phasing out* que *phasing in* -y ese fue el problema-, pues, a pesar de esa mala negociación, vamos a percibir en torno al 50% de fondos que se percibían.

Miren, no se puede funcionar, además, a demanda de las subvenciones que convocan en determinadas comarcas y zonas donde es muy necesario inducir el desarrollo.

¿Competencias exclusivas? Pues mire: ordenación territorial de la Comunidad, relaciones de las... de las instituciones con la... de la Comunidad y los entes locales, ordenación del territorio -que se lo he leído antes lo que dice el Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio-, el fomento del desarrollo económico y la planificación de la actividad económica de la Comunidad. En el Título VI, de Economía y Hacienda, se habla de la política económica de la Comunidad, que se orienta al progreso económico y social, a la mejora de la calidad de vida y a la consecución de los derechos básicos. Y, con el objeto de asegurar el equilibrio económico y demográfico dentro del territorio y la realización interna del principio de la solidaridad, se constituirá un Fondo Autónomo de Compensación, que será regulado por las Cortes de Castilla y León. Tampoco se ha hecho todavía.

Y no me digan ustedes que, por ejemplo, el Gobierno tiene el Decreto de Delimitación de las Zonas de Promoción Económica de Castilla y León, y, entre las zonas prioritarias, están Fuentes de Oñoro, Ciudad Rodrigo, Aldeadávila, Lumbrales y Vitigudino; en las zonas de promoción económica.

Mire, la Comunidad y los entes locales tienen que promover la cohesión y el equilibrio de los territorios. Me alegraría que estuviese por aquí -que no le veo- el señor Alcalde de Ciudad Rodrigo, que conoce muy bien cómo el mal gobierno del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro -en el anterior... etapa-, pues, causó una serie de quebrantos muy serios a este Ayuntamiento. Hasta el punto, incluso, que todavía se recuerda la intervención policial por el asunto de la inmigración ilegal, y que ha habido una reciente sentencia que ha "despedido" -entre comillas- al Secretario. Y, además, va a tener una fiscalización especial del Tribunal de Cuentas en el año dos mil seis.

Y, mire usted, en la anterior Legislatura se rechazaron aquí, por el Grupo Popular, pues, un Plan Estratégico para el Desarrollo de Ciudad Rodrigo y Comarca, y algunas iniciativas aprobadas, como el tema de un área agroalimentaria en el polígono industrial, y tal... pues, depe... han sido... y el tema del *parking*, pues han sido, digamos, aprobadas por iniciativa socialista.

El Grupo Parlamentario Socialista ha vuelto a proponer un plan de desarrollo socioeconómico para esa comarca, porque lo necesita -vean los datos y las cifras macroeconómicas y microeconómicas de Ciudad Rodrigo-, y también, para incentivar inversiones en la Comarca de Vitigudino.

Y, miren ustedes, ¿Plan del Oeste? Pues ahí tienen las autovías, que, según el señor Cascos, no hubiéramos llegado hasta el dos mil diez a Ciudad Rodrigo, no... y estaba, precisamente, acabado el tramo para Las Edades del Hombre. Se olvidan... se olvidaron del tramo final hasta la misma frontera, en la A-62. El Gobierno ha invertido 69 millones de euros en el macroproyecto de Iruña, el otro día lo descata... lo destacaba la prensa. El Gobierno ha invertido dos cuast... dos cuantiosas... dos cuantiosos proyectos en la muralla de Ciudad Rodrigo.

Y, miren ustedes, miren ustedes, el Plan Estratégico de revitalización económica, por ejemplo, de Fuentes de Oñoro -hay otros municipios, también, que están haciendo planes estratégicos-, pues ha recibido el apoyo de la Mancomunidad de Municipios de la zona, de CONFAES, de UGT y de Comisiones, de la Cámara de Comercio, etcétera, etcétera. Y el Plan Plurianual de Convergencia Interior, le vuelvo a repetir, está todavía sin presentar. Y nosotros creemos, perfectamente, que se tienen que enmarcar ahí las... esas actuaciones.

Y, para ir terminando, usted conoce que en la Comisión de Asuntos Europeos se rechazó, precisamente, una propuesta del Grupo Socialista de creación de una Euroregión funcional con Portugal, en base al innovador instrumento comunitario de denomina... de la... del denominado "Agrupación Europea de Cooperación Territorial", que permite poner en marcha grupos de

cooperación entre las entidades locales y regionales, dotado de personalidad jurídica. Ustedes lo rechazaron.

Pues bueno, mire usted por dónde, un grupo de Ayuntamientos –¡nada menos que ciento setenta municipios!– de España y de Portugal, de ambos lados de la Raya, están planteando el Proyecto Duero –Douro-AECT, que ustedes rechazaron, que el señor Consejero de la Presidencia no ha querido venir, o no ha querido comparecer en la Comisión de Asuntos Europeos a hablar de las potencialidades de la cooperación en este nuevo marco que plantea la Agrupación Europea de Cooperación Territorial...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya concluyendo.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... y aquí tienen ustedes, en la prensa, Alcaldes –en la prensa nacional–, Alcaldes de España y Portugal, ¿eh?, expresando su apoyo y su planteamiento de desarrollo integral de la Raya. ¡Qué vergüenza, Señorías, cuando ni la Junta de Castilla y León ni la Diputación de Salamanca tienen propuestas de Desarrollo Integradas, ni de planificación, para estas áreas fronterizas que tanto lo necesitan!

Miren, menos política clientelar y más planificación y ordenación del territorio. Y nos sorprende muchísimo –le vuelvo a repetir– su actitud, después de... sobre todo, después de la entrevista de ayer de... y de... y de la propuesta de colaboración...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Señor Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... en temas de desarrollo interior y de convergencia. Nos sorprende muchísimo su actitud.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Ustedes verán lo que hacen. Gracias, señora... [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Ruego a la señora Secretaria dé lectura a la siguiente proposición no de ley.

PNL 352

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. "**Proposición No de Ley número 352, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a indemnizaciones por arranque de frutales por el fuego bacteriano, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 78, de dieciocho de abril de dos mil ocho**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el

Grupo Proponente –Grupo Popular–, tiene la palabra doña Concepción Mallo Álvarez.

LA SEÑORA MALLO ÁLVAREZ: Gracias, señora Vicepresidenta. Buenos días, Señorías. El Grupo Parlamentario Popular trae a esta Cámara una proposición no de ley, con el deseo de que sea apoyada por todos los Grupos Políticos aquí representados, por tratarse de ayudar a paliar una situación de riesgo, por la que están atravesando muchas familias de nuestra Comunidad, cuyo único medio de vida es la fruticultura.

Aunque ya se ha debatido en esta Cámara –y en Comisión de Agricultura– el tema del fuego bacteriano, con el permiso de Sus Señorías, voy a hacer una breve introducción sobre el tema que nos ocupa.

El fuego bacteriano es una enfermedad causada por la bacteria *Erwinia amylovora*, que afecta a varias especies de las familias de las rosáceas, principalmente frutales de pepita –peral, manzano y membrillero–, y que ocasionan la muerte de los árboles de variedades sensibles, así como de algunas plantas ornamentales.

El primer foco bacteriano que se detectó en España fue en mil novecientos noventa y cinco, en una plantación de manzana de sidra en Lezo (Guipúzcoa); y, en el año mil novecientos noventa y seis, se tuvo constancia de esta enfermedad en Castilla y León, concretamente en la provincia de Segovia, en una partida de plantas de procedencia europea.

Posteriormente, se han detectado focos aislados en las provincias de Burgos, León, Palencia, Segovia y Valladolid, hasta que, en el año dos mil seis, se localiza un importante foco que afecta a varios municipios de la comarca leonesa de La Cepeda. En dos mil siete, se extendió de una forma más agresiva a la Comarca de El Bierzo, una zona que registra una importante producción de manzana y pera con marchamos de calidad.

La enfermedad del fuego bacteriano origina cuantiosas pérdidas en las explotaciones profesionales, ya que no existen medios químicos eficaces para su control, por lo que las medidas preventivas, la observación de los primeros síntomas y la destrucción de los vegetales infectados son los medios más adecuados para su control y erradicación.

Esta plaga es objeto de un Programa Nacional de Erradicación, definido en el Real Decreto 1201/99, de nueve de julio, y en el Real Decreto 1512/2005, de veintidós de diciembre, que modifica el anterior.

En el anexo de este último se establecen las indemnizaciones por el arranque de árboles, que alcanzan los 17.914,44 euros/hectárea para las plantaciones en plena producción. Sin embargo, esta cuantía no es suficiente

para cubrir todas las pérdidas ocasionadas por el fuego bacteriano, ya que este no solo provoca la pérdida del árbol tras ser arrancado, sino también la del cultivo en la parcela durante un periodo de dos años, en los cuales está prohibida la replantación de frutales de pepita. Además, hay que tener en cuenta el periodo que tarda el árbol frutal en volver a producir normalmente, que suele ser como unos siete años, con lo cual, el agricultor no obtiene ingresos hasta el noveno año. A ello hay que añadir los gastos del cuidado de la nueva plantación, las instalaciones de tutoraje, de riego, etcétera.

De todo ello, se infiere que el arranque de una superficie significativa de una explotación impide su viabilidad económica, conduciéndola a la desaparición. En Castilla y León, este problema adquiere especial trascendencia en la comarca leonesa de El Bierzo, donde existen, aproximadamente, unas mil doscientas hectáreas de fruticultura profesional, que constituye, en muchos casos, el único medio de vida de muchas familias y la base de una importante actividad cooperativa de comercialización de fruta en esta Comarca.

Por ello, se hace imprescindible que el nuevo Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, como responsable del Programa Nacional de Erradicación y Control de esta importante plaga, actualice los baremos indemnizatorios por arranque de plantaciones afectadas.

La Junta de Castilla y León, consciente y sensible ante esta situación, ha duplicado ya las indemnizaciones a los agricultores afectados, por lo que consideramos que el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero debe comprometerse con estos agricultores, como ya lo está haciendo el Ejecutivo de Juan Vicente Herrera.

Y este es el objetivo de esta proposición no de ley que hoy presentamos para su debate en este Parlamento, con la que el Grupo Parla... Popular demuestra la defensa y preocupación por todo lo relacionado con el fuego bacteriano en nuestra Comunidad, y confiamos en que también lo sea del resto de los Parlamentarios presentes en esta Cámara.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España para que modifique la norma en la que se recogen las indemnizaciones por arranque de plantaciones de frutales afectadas por el fuego bacteriano, con el objeto de incrementarlas, como mínimo, hasta el doble de su valor actual". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. A esta proposición no de ley ha sido presentada una enmienda por el Grupo Socialista. Para

un turno de fijación de posiciones por dicho Grupo, tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Hola, muchas gracias, señora Vicepresidenta. Señorías, no es la primera vez que hablamos del fuego bacteriano en esta Cámara. Estamos convencidos que este es un asunto muy importante, sobre todo para el sector frutícola, y estamos de acuerdo en el fondo de lo que ustedes plantean. Pero en lo que no coincidimos es en la forma que han escogido para hacer el planteamiento y la petición al Gobierno Central. No han acertado, Señoría, trayendo aquí esta iniciativa. Y no parece que este tema haya sido considerado por ustedes lo suficientemente importante como para que el Presidente de esta Comunidad lo incluyera en su agenda de agricultura en el encuentro de ayer con el Presidente del Gobierno de España. Con un hilo tan directo, Señoría, se ha desaprovechado una ocasión de oro para hacerle llegar esta reivindicación. ¡Qué pena!

Pero, en fin, todavía estamos a tiempo, porque la Consejera... porque la oportunidad de las agendas facilitan que mañana se reúna la Consejera de nuestra Comunidad Autónoma con la Ministra de Agricultura, Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, y se presenta, por lo tanto, una nueva oportunidad para tratar todos los aspectos relacionados con el fuego bacteriano. La ocasión les viene que ni pintada, así que yo les digo desde aquí que la aprovechen.

Y por eso no nos parece que sea este el momento más adecuado para traer esta iniciativa, esta iniciativa ahora, y que tiene pinta de estar hecha más para cumplir con su parte de cuota como Grupo Parlamentario en el Pleno, que buscar la eficacia de la misma.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista no tenemos ninguna duda que desde el año pasado, por fin, se han empezado a hacer las cosas bien en este terreno. Porque esta enfermedad es más grave de lo que parece, y ya era hora que el Gobierno de la Junta de Castilla y León se tomara en serio. Solo en la Comarca de El Bierzo, más de tres mil hectáreas de frutales de pepita corren riesgo, y no podemos correr ese riesgo y creer que este sea un asunto banal.

Por eso, desde el más estricto sentido de la responsabilidad, les digo que antes de pedir vamos a conservar lo que tenemos, porque ¿saben ustedes, Señoría, que se está llevando a cabo una misión comunitaria en España, y que esa misión, formada por responsables de la Oficina Alimentaria y Veterinaria de la Unión Europea, va a pasar revista a la situación del fuego bacteriano en una amplia zona del norte de España? Mire, van a estar aquí del veintiséis de mayo al ocho de junio, y visitarán Castilla y León, en concreto la provincia de León, los días veintiocho y veintinueve de mayo, es decir, hoy y

mañana están ya visitando nuestro territorio. Esta es una visita muy importante porque, en función de las conclusiones de la misma, pudiera ser que la situación fitosanitaria de nuestro país cambie, y puede suponer la modificación reglamentaria a nivel europeo, con la consiguiente adaptación a la normativa nacional. Por eso hay que ser muy prudentes, Señorías, porque es fundamental tener en cuenta que, en la actualidad, esta plaga está considerada como enfermedad de cuarentena en la Unión Europea, y, de momento, a España se la considera como zona protegida frente a este organismo nocivo.

Por eso, si se han hecho bien las cosas -que no lo dudo-, hay que poner toda la carne en el asador y remar todos en la misma dirección para tratar de evitar que se levante la protección y así poder seguir indemnizando. Porque, si se levanta la protección, Señorías, no se puede continuar indemnizando por los arranques de plantaciones. Y, por eso, deberían ustedes pedir al Gobierno de Castilla y León que trabaje hombro con hombro, sin fisuras, con el Gobierno de la Nación, y sin dejar de poner todos los medios necesarios para mantener esa protección.

Señorías, ahora mismo nos están examinando para que se levante o no la protección de la que les hablo. Se puede aprobar o podemos suspender. Por eso creemos que es necesario ser prudentes pero eficaces. Y, por eso, nuestra enmienda es más realista que la suya, porque parece que a ustedes, Señorías, los árboles no les dejan ver el bosque. No es el momento más indicado para traer aquí esta iniciativa, porque es de lo más inoportuna, suena a demagógica, electoralista y oportunista. Porque esta información que yo les he dado, Señorías, ya se les transmitió recientemente a los responsables de la Consejería de Agricultura en el Comité Fitosanitario Nacional, que, como todos saben, es el órgano de coordinación del Ministerio con las Comunidades Autónomas para temas fitosanitarios.

Así que les digo: no sean ustedes desleales; antes de pedir, vamos a trabajar para conservar lo que tenemos, y, después, sumemos esfuerzos para aumentar las subvenciones. Por eso, yo les digo que no pidan a tontas y a locas, por incordiar al Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, y que tengan la suficiente sensibilidad con el problema. Lealtad con el Gobierno de España para sumar esfuerzos, y visión del país como para aceptar nuestra enmienda, que dice lo siguiente:

"Poner todos los medios... instar a la Junta de Castilla y León desde aquí para poner todos los medios a su alcance para que España, en general, y Castilla y León, en particular, siga siendo zona protegida de fuego bacteriano.

Y en segundo lugar, solicitar al Gobierno de España la realización de un estudio que implique el aumento de

las indemnizaciones por arranque de plantaciones de frutales afectadas por el fuego bacteriano, contempladas en la normativa vigente, así como a la modificación de la misma en función de las conclusiones que se deriven de la visita que están realizando a nuestra Comunidad Autónoma los responsables de la Oficina Alimentaria y Veterinaria de la Unión Europea". Muchas gracias. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, por el Grupo Proponente, doña Concepción Mallo tiene la palabra.

LA SEÑORA MALLO ÁLVAREZ: Gracias, Vicepresidenta. Bueno, le he estado, ahí, intentando coger algún datillo por ahí de todo lo que ha dicho que no hemos acertado, y *electorista* esta... esta PNL. Pues yo creo que de *electorista* no tiene nada, porque creo que es una realidad que debemos de... de afrontar. Y luego, además, yo creo que ahora mismo no nos encontramos en ningún periodo... periodo electoral para poder utilizar estos temas.

Decirle, y además sin ninguna acritud, que... -al Grupo Parlamentario Socialista-, que, más que sorprendida, me he quedado decepcionada, pues la propuesta de resolución presentada en esta Cámara no admite la demagogia que ha hecho precisamente Su Señoría, y presentando una enmienda que lo único que pretende es dilatar en el tiempo una situación muy importante para el sector frutícola. Y además decirle que yo estoy de acuerdo en parte de algunas cosas de las que usted ha apuntado, pero que luego lo vamos a ver a la hora de votar. Si precisamente esta propuesta no de ley va con el apoyo de todos los Grupos Políticos, por supuesto que tendrá mucha más fuerza para que la propuesta que pueda hacer la... la Consejera de Agricultura y Ganadería, ¿eh?, se vea que realmente estamos todos en el mismo... en el mismo camino; y, además, claro que debemos de remar en la misma... en la misma dirección.

Bueno, continúo. Nuestra propuesta de resolución es muy sencilla. Se trataba solo de reconocer o no que las indemnizaciones que perciben del Gobierno Central los fruticultores por las pérdidas por el fuego bacteriano son insuficientes, y creo que lo he explicado en mi primera intervención, pero parece que no lo han querido entender, o quizás necesiten más datos para comprender la importancia de estas ayudas para el desarrollo de nuestra Comunidad, y, en concreto, para el mundo rural.

La Junta de Castilla y León, le decía en mi primera intervención que había sido consciente de este grave problema, y además de poner en marcha ese plan de contingencia de fuego bacteriano, ha destinado en dos mil siete aproximadamente 3.000.000 de euros a perso-

nal técnico para realizar prospecciones, tomas de muestras, análisis y al arranque y destrucción de los árboles afectados, que usted decía que parece que era lo único que... que hacíamos, y está demostrado que, si se quiere intentar paliar un poco esta situación, es al final las medidas que hay que... que tomar. A ello hay que añadir algo más de 1.000.000 de euros en indemnizaciones a las explotaciones afectadas. Ustedes plantean en su enmienda solicitar la relaci... la realización de un estudio. Se podrían hacer, por supuesto, infinidad de estudios, pero le voy a presentar los datos obtenidos en un análisis realizado por la Asociación Berciana de Agricultores, que yo no sé si usted tiene conocimiento de él, que yo después se lo puedo a usted facilitar, y yo además creo que Su Señoría estará de acuerdo que nadie mejor que los propios afectados para conocer de primera mano el coste de las pérdidas ocasionadas por el fuego bacteriano en sus plantaciones intensivas.

Teniendo en cuenta que un periodo de ocho años en los que el fruticultor no va a poder obtener una cosecha normal, y que en una hectárea, aproximadamente, hay una densidad de plantación de mil quinientos árboles, la pérdida por árbol alcanzaría los 132 euros. Señoría, ¿sabe usted la indemnización que están percibiendo por árbol los agricultores afectados? Después de haber escuchado su intervención, me parece que usted no lo sabe, porque no... por lo menos no nos lo ha dicho, pero yo se lo voy a decir: tan solo 23 euros. Yo creo que se puede apreciar, ¿eh?, una gran diferencia de estos... de estas cantidades; y por ello precisamente necesitamos estar ahí a reclamar lo más rápidamente posible que ese... ese aumento en las indemnizaciones sea efectivo.

Resulta llamativo que ustedes aún pretendan estudiar el aumento de unas indemnizaciones por parte del Gobierno Central. Mire usted, la Junta se ha adelantado a todos estos largos trámites, y una prueba de ello es que, de cada 100 euros que recibe el agricultor por indemnización, curiosamente, 75 los pone el Gobierno Regional; mientras que el Gobierno de Rodríguez Zapatero tan solo se hace cargo de los 25 euros restantes.

Por todo lo expuesto, entenderá Su Señoría que el Grupo Popular no puede aceptar su enmienda, porque en el primer punto, cuando usted está solicitando algo que ya se está realizando -la Junta de Castilla y León-, como es que nuestra Comunidad Autónoma sea una zona protegida de fuego bacteriano.

Y en cuanto al segundo punto, debería reconocer que su redacción es difusa, indefinida y -permítame la expresión- ustedes no hacen otra cosa que marear la perdiz. Por el contrario, nosotros no divagamos ante una problemática tan seria para muchas familias, que ustedes, desde luego, lo hacen en su discurso, pero luego, a la realidad, y a la hora de tomar decisiones

-como en este caso-, yo creo que ha quedado bien claro que no es así.

Todas estas familias, o muchas, están abocadas a ver desaparecer sus explotaciones frutícolas, que en la mayoría de los casos es su única fuente de ingresos. Esta es la razón por la que el Grupo Popular ha presentado esta PNL, y lo hacemos de una manera clara y contundente. Parece mentira que la supuesta preocupación...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA MALLO ÁLVAREZ: (Termino). ... su supuesta preocupación y sensibilidad, que ustedes han demostrado tener con el problema del fuego bacteriano, impulsando alguna PNL, así como formulando alguna pregunta oral, precisamente en este caso, en el que la ayuda tiene que proceder del Gobierno que preside el señor José Luis Rodríguez Zapatero, decidan mirar para otro lado, y no apoyar a los agricultores afectados de nuestra Comunidad.

Espero que reconsidere su postura y decidan apoyar esta propuesta de resolución; están aún a tiempo. En el caso de que no sea así, espero que, por dignidad política, no vuelvan a presentar ninguna PNL referente al fuego bacteriano, ya que hoy parece que van a dejar claro que no les importa en absoluto los problemas de los fruticultores castellanos y leoneses, y sí que les preocupa molestar con este tema al señor Zapatero (por cierto, que él también es castellano y leonés). Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Ruego a la señora... a la señora Secretaria... ¿Sí? No ha variado el texto; por lo tanto, no tiene ningún turno.

Ruego a la señora Secretaria dé lectura al... al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL 361

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. "**Proposición No de Ley número 361, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de reforestaciones con especies autóctonas, a la creación de parques comarcales antiincendios y a potenciar la actividad ganadera de montaña como elemento de diversificación económica y de limpieza de montes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 78, de dieciocho de abril de dos mil ocho**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el Grupo Proponente, Grupo Socialista, don Fernando Rodero García tiene la palabra.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. El Grupo Socialista trae a esta Cámara una vez más un debate presentado de forma reiterada, anualmente, debido a sus gravísimas repercusiones sociales, económicas y medioambientales que representan los incendios forestales.

Pero quisiera encauzar, en primer momento, el debate teniendo en cuenta las siguientes premisas. Primera, y sin duda alguna, consiste en expresar nuestro reconocimiento infinito a los... -que seguro que compartimos con todos los Procuradores de esta Cámara- a los miles de voluntarios y trabajadores que, poniendo en peligro su vida e incluso dejándola para siempre entre las pavesas, han hecho posible que hoy podamos seguir admirando y viviendo miles de pequeños paraísos medioambientales. Y el mejor reconocimiento y agradecimiento que esta Cámara les puede hacer a esas personas consiste en debatir, una y mil veces más, sobre incendios forestales, con el propósito de mejorar la prevención y la extinción de los mismos, así como la rehabilitación de las superficies devastadas.

La segunda premisa, que va en la dirección de ponerme la venda antes que la herida, así pues, teniendo en cuenta las declaradas incompetencias del Grupo Popular, casi en todos los temas que presentamos, me atrevo a recordarles el Artículo 71.1, apartado dieciséis, del Estatuto, en competencias de desarrollo normativo y de ejecución, en donde dice que protección civil, incluyendo todo... caso la regulación, planificación y ejecución de medidas relativas a las emergencias y a la seguridad civil, así como la coordinación y formación de los servicios de protección civil, entre ellos la prevención y extinción de incendios.

Señorías, me sorprendería hasta epatarme si en sus aportaciones no apareciera como justificación el constante mal hacer del Gobierno Socialista. La Junta de Castilla y León tiene la competencia y es posible, es posible, que puedan llegar a ser competentes en la gestión de la lucha contra incendios forestales.

Para empezar a situarnos, recordaremos que, como todos sabemos, que Castilla y León posee la mayor superficie forestal de España, ocupando el 50% de su territorio, con cinco millones de hectáreas, de las que casi tres son arbolado, y más de dos de pastizales, eriales, roquedos, etcétera. Que la mitad de esta superficie del total, 2,5 millones de hectáreas, son de monte público, representando el principal patrimonio de los pueblos de montaña. Las cifras que expresan las pérdidas por incendios entre el noventa y uno y el dos mil cinco supone un 30% del de la Junta; pero, en verdad, yo nunca -y creo que ustedes tampoco- han podido saber, en verdad, cuánto vale un incendio forestal, cuánto vale una vida.

Señorías, les propongo que analicemos de una forma diferente el riesgo de incendios forestales que presenta nuestra Autonomía, pues, si vemos el índice de riesgo estructural, nos situamos en la segunda Autonomía con mayor riesgo. Este índice contempla cinco variables: la combustibilidad, la superficie forestal con plan de gestión -plan de gestión del territorio-, las inversiones forestales y el despoblamiento, y las consecuencias económicas de los incendios. En este índice aparecemos como la segunda Autonomía con más riesgo. Señorías, en este tema tenemos mucho mucho por hacer.

Si el riesgo de incendios lo relacionamos con el índice de ocurrencia de episodios, volvemos a tener que ocupamos el segundo puesto de todo el país en mayor riesgo. Y este índice se confecciona a partir de la frecuencia de incendios forestales, la superficie devastada, la causa antrópica voluntaria e involuntaria y su impacto económico sobre las personas. Señorías, en este nuevo índice también tenemos mucho por hacer.

Y, por último, si relacionamos el riesgo de incendios con el índice de políticas de extinción y prevención de incendios, nos colocamos esta vez un puesto más atrás, que es en el tercero de todas las Autonomías con mayor riesgo de incendios medioambientales. Y en este... mide el número de incendios, la extensión de los mismos y la eficacia en reducir tanto el número, como la superficie quemada, como la investigación de las causas, y, por último, la identificación y detención de los culpables.

Bien, Señorías, todo ello nos hace situarnos...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Rodero, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... en el primer momento. Un panorama, diría yo, incomprensible, si nos fijamos en las cuadrillas de extinción, más bien denominadas de limpieza y de... y de desbroce, subcontratadas en su mayoría, cuya función principal es la limpieza y desbroce de montes, a treinta grados de temperatura, en el invierno.

Señorías, por ir terminando, quisiera decirles que las propuestas... no me da tiempo, pero, bueno, las propuestas que formalizamos, que tienen ante ustedes en la Orden del Día, se pueden resumir en profesionalizar y creación de parques regionales... comarcales antiincendios, así como disponer de un mayor presupuesto para esto de los incendios comarcales. Señoría, los incendios forestales son un tema muy importante que incide directamente sobre el bienestar de las personas, sobre el desarrollo rural, contribuyendo a la despoblación, aumentando la brecha que separa a las personas que viven en el medio rural y en el medio urbano.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, tiene usted otro turno. Por favor, vaya concluyendo.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: La labor de la Junta, desde hace años, nos ha colocado en el primer puesto en riesgos. Debemos de cambiar la política que se está haciendo para mejorar esta situación. Muchas gracias. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, don Julián Ramos Manzano tiene la palabra.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO: Sí, muchas gracias, señora Vicepresidenta. Buenos días, Señorías. Mire, usted, Señoría, como siempre, desde que le conozco, únicamente utiliza la demagogia barata. Y no va a tener la suerte de que le hable en este caso del Gobierno de la Nación, como usted, al parecer, espera. No ha hecho ni lectura ni referencia a su PNL: con eso me lo viene a decir todo.

Mire, tengo que decirle, con respecto a las solicitudes presentadas en su proposición, que la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Medio Ambiente, ya está llevando a cabo esas actuaciones, que exceden con creces lo que usted nos pide.

Esta proposición que plantea propone, una vez más, y pone de manifiesto, un desconocimiento total de lo que es la política forestal de la Junta de Castilla y León en un aspecto fundamental, y que es considerado prioritario para la Administración Regional: la defensa del medio natural, la defensa de nuestro patrimonio natural, que, como bien saben ustedes, es una de las señas de identidad de nuestra Comunidad.

Y si el desconocimiento que muestra hacia la política forestal es absoluto, tampoco se quedan cortos en el desconocimiento de los acuerdos tomados en el Marco del Diálogo Social. Estos acuerdos, suscritos hace un año, han supuesto un incremento del operati... del operativo muy importante y que, por encima... y que está, desde luego, por encima de sus propuestas.

Pero vamos por par... por partes con sus propuestas, o, por lo menos, lo que nos venía a presentar en su proposición no de ley.

Proponen, por un lado, que se potencien las reforestaciones con especies autóctonas. Precisamente se lo piden a una Administración que es referencia en cuanto a la apuesta por los materiales autóctonos de repoblación, y que es referencia en cuanto a hectáreas repobladas. Pues bien, les tenemos que decir que la Consejería de Medio

Ambiente no es que... no... no es que se potencien, sino que la práctica totalidad de las reforestaciones que se llevan a cabo en la Comunidad de Castilla y León ya se hacen utilizando especies autóctonas de la Comunidad. Y, en cuanto a cifras, estamos hablando de trece mil cuatrocientas treinta y tres hectáreas repobladas en los meses que llevamos de esta Legislatura.

En lo que se refiere a cortafuegos, que usted también preguntaba, en Castilla y León se mantiene una red de cortafuegos en permanente mejora y mantenimiento. Concretamente, cada cuatro años se renueva el cien por cien de la red. Y en cuanto a los cortafuegos verdes, que también nos hablaba en su proposición no de ley, hay que decir que en la actualidad no se conoce ninguno verdaderamente eficaz.

Proponen también, igualmente, un aumento de medios para la vigilancia, detección, extinción, limpieza y mantenimiento de nuestros bosques. Sobre esto, Señorías, hay que decirles que ese aumento ya se ha producido. Y vuelvo a decirle que se ha producido fruto de los acuerdos adoptados en el Marco del Diálogo Social de la Junta de Castilla y León con los sindicatos y la patronal en dos mil siete, que, por lo visto, ustedes desconocen o no quieren conocer. Y fruto de estos acuerdos ha sido el aumento del operativo en unos términos muchísimo más ambiciosos de los que ustedes nos plantean: se ha incrementado tanto el número de efectivos como el tiempo de prestación de... de servicio por parte de estos efectivos. Por ejemplo, mire, se ha prolongado la duración del operativo, cumpliéndose con la ampliación de los centros provinciales de mando a doce meses al año, ampliando igualmente algunos puestos de observación de seis y cuatro meses. Se han mejorado los medios materiales, ampliando las cuadrillas helitransportadas a nueve durante nueve meses. Las autobombas tienen ahora una duración mínima de cuatro meses, que llega, en determinados casos, hasta los nueve y doce meses. Ya se han suprimido los helicópteros *restricted*. Se han mejorado las bases heli... helitransportadas, y se han establecido nuevas bases.

En cuanto a las cuadrillas de selvicultura preventiva, que ustedes proponen que trabajen los meses de invierno y primavera, debo decirles que se enteran de poco, puesto que, fruto del acuerdo social que antes le he comentado, en dos mil ocho, se han incrementado esas cuadrillas hasta setenta y cinco, trabajando durante once meses. Por lo tanto, ya no es que trabajen en invierno y primavera, sino que la mayor parte de las cuadrillas de tierra son de once meses, setenta y cinco, frente a cincuenta y tres que son de tres meses; con el compromiso, además, de incrementar esa cifra hasta las noventa cuadrillas de trabajo de once meses en el dos mil once.

Y también se rechaza la propuesta de crear parques comarcales anti... antiincendios, aunque a ustedes les gusten mucho, porque los actuales medios de lucha contra incendios se basan y se caracterizan en su rapidez de repuesta y llegada, respondiendo a despachos provinciales o regionales, y nunca exclusivamente comarcales, modelo que lleva aparejado una menor eficacia, sin duda, y un mayor coste.

Y, finalmente, en lo que se refiere a potenciar la actividad ganadera de montaña, debo recordarles que, desde hace años, la Junta de Castilla y León ha puesto en marcha el programa de desbroces, que se acaba de renovar; y la prevención activa a través del Plan 42, por lo que se cubre perfectamente el objetivo propuesto.

Por otro lado, también, la Junta de Castilla y León desarrolla actuaciones dirigidas a potenciar este tipo de explotación de la ganadería, en concreto con dos Órdenes específicas de ayuda. Por un lado, las ayudas a las explotaciones que mantengan ganado en régimen extensivo -que en esta anualidad ha alcanzado los 3.500.000 euros-, y ayuda al fomento de sistemas de producción de ganado de razas ganaderas autóctonas, en régimen extensivo, para fomentar sistemas de explotación racionales, respetuosos con el medio ambiente.

Con estas medidas, entendemos que se potencia la ganadería en zonas de montaña en Castilla y León por parte de la Junta de Castilla y León. Y, por lo expuesto anteriormente, vamos a proponer rechazar su proposición no de ley. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Ramos Manzano. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, por el Grupo Proponente, don Fernando Rodero García tiene la palabra.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Ramos Manzano, yo no voy a entrar, ni lo he hecho, eso de demagogia, o no sabe nada, no tiene... parece como que muy obligado.

Mire, este es un tema que me parece serio, y lo he pensado mucho, y digo: no me... no puedo ni tan siquiera brindarme la oportunidad de una simple sonrisa. Porque yo sé -y tengo muchos amigos, ¿no?- que todos los veranos va... -y espero que usted también-, yo tengo también muchos amigos que todos los veranos se la juegan, ¿no?, y se la juegan seriamente. Y por eso he querido ser... dar datos. Y, mire, todo lo que usted me ha dicho no le voy a poner en du... bueno, hay algunas cosas que no son cier... que no comparto, al menos. Pero todo lo que usted me ha dicho, señor Procurador, todo, hace... -y no son datos míos- hace que seamos la Comunidad con más riesgo de todo Castilla León... la peor de

todo el Estado. La peor situada en todo el Estado, en todo, en todo el Estado, ¿eh?, la peor, la más vulnerable, la que se valora más negativamente sus políticas, su gestión, etcétera. Esto son también datos, no son demagogia. Usted los podrá compartir o no los podrá compartir, pero son estudio... no míos, estudios de gente especializada. Luego le digo quién, que se va a asustar, porque a lo mejor está muy cerca.

Mire, Señoría, esta semana estuve revisando... bueno, en cuanto a lo que me dice usted de diálogo social, le puedo decir que es que, hace muy poco, tiene asambleas de trabajadores de Comisiones, de UGT, que salen en la prensa, que están en total en desacuerdo. Pues es un diálogo que no fructifica mucho, ¿eh?, no fructifica.

Mire, Señoría, esta semana pasada estuve revisando todas las iniciativas de estos seis últimos años, para ver. Y me fijé seis años. Dije: voy a ver. Y, mire, ustedes han mantenido siempre una polí... una postura triunfalista y autoconsoladora. Ustedes han fabricado un mito de gestión, un mito. Un mito de gestión. Ríase, pero es así. Mire, parten de cinco presupuestos, que son: Castilla y León es la mayor masa forestal de España -vale-, el presupuesto es el 7%, dos tercios lo dedican a prevención, los éxitos de repoblación son incuestionables y tenemos muchos medios.

Frente a esta ensoñación -que es una ensoñación clarísima-, le diré que las inversiones, en el dos mil siete, las inversiones antiincendio por hectárea, en todas las Comunidades Autónomas, en España, está en 22,08 por hectárea. Castilla y León es 17,3. Castilla-La Mancha, 23; Andalucía, 44. Esto es, estamos a la cola. Por eso, estos índices, entre otras cosas.

La superficie vinculada a un plan de gestión -que es una de las mayores determinantes de los incendios-, la media en España está... supera el 13; aquí no llegamos al 8. Y eso es importante. La densidad forestal, de la que tanto nos pavoneamos, también hay que mirarla con catalejo, porque, si analizamos la superficie forestal -que es la mayor de España, repito, la mayor de España- que tiene cada Comunidad Autónoma, en relación a su superficie geográfica -que es lo que se llama densidad forestal-, las cosas cambian radicalmente, pues nos encontramos con una Comunidad Autónoma que tiene más árboles, es el País Vasco, con el 53,7 de superficie arbolada en su Comunidad; después va Cataluña, con el 43,7; luego Navarra, con el 35,7; Galicia, 35; y hete aquí que, por sorpresa de todos nosotros, aun a pesar de su magnífica política de repoblación, de to... la Comunidad Autónoma del Estado español que es la última, exceptuando Canarias, es Castilla y León, con un pobre 23,5 de superficie arbolada, con pies de árboles, con arbolada.

Este, mire, es un deber sin cumplir, la repoblación. Esta realidad fue, sin duda, la que movió, tal vez, al señor Rajoy a proponer no sé cuántos miles de millones de árboles, ¿no? Y, sobre todo, le vuelvo a recordar que nuestra superficie forestal presenta la mayor vulnerabilidad en los incendios, ¿no? Bienvenido sea lo... todas las medidas que usted me dice; lo que pasa es que nosotros le decimos: potenciar. Tiene que haber mucho más, porque tenemos que salir de aquí, tenemos que meter, en vez de 17 euros por hectárea, tendremos que meter más que la media, más que esos 23, bastante más.

Mire, llevan ustedes más de seis años anunciando una ley derivada del mandato de la Ley de Montes, que regule los incendios; no la han hecho. Llevan más de seis años prometiendo estabilidad y formación a las cuadrillas; dicen que han hecho algo, pero las cuadrillas siguen quejándose de lo cual. Llevan más de seis años...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: ... desentendiéndose de sus responsabilidades en los meses de invierno. Llevan más de seis años prometiendo una formación en calidad.

Mire, Señoría, ya le dije mi compañero Emilio Mero una vez, hace seis años -por eso empecé, porque oí esta frase-: "En esto de incendios forestales están muy perezosos, y la pereza marcha con tanta lentitud que la pobreza llega a alcanzarla".

Señoría, nosotros no queremos que nuestros bosques se empobrezcan. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Rodero. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL 439

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. **"Proposición No de Ley número 439, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a incluir el arte mozárabe de Castilla y León en la Lista de Patrimonio Europeo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 88, de veintidós de mayo de dos mil ocho"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el Grupo Proponente -Grupo Socialista-, tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señora Vicepresidenta. Señorías, es para mí un honor traer a esta

Cámara, en representación de mi Grupo, una proposición no de ley de esta naturaleza. En concreto, sobre el reconocimiento para el arte mozárabe, uno de los períodos más fecundos y originales del prerrománico hispánico, y en concreto del territorio de la Comunidad de Castilla y León.

El término "arte mozárabe" fue propuesto por el historiador granadino Manuel Gómez-Moreno en mil novecientos diecinueve, en su famoso libro *Iglesias mozárabes. Arte español de los siglos IX al XI*, es decir, desde la finalización del arte de la monarquía asturiana a la llegada del románico.

Se caracteriza el arte mozárabe por la introducción de formas constructivas y decorativas musulmanas en el arte cristiano. Según la historiografía tradicional, dichas formas vendrían de la mano de repobladores mozárabes, esto es, cristianos que, procedentes de Al-Andalus, se instalaron al norte del Duero tras la represión califal.

Esta delimitación del arte mozárabe, aunque discutida y matizada por muchos investigadores actuales, no impide que el término siga siendo hoy el más claro para referirse a un buen número de edificios religiosos. Se trata de una arquitectura de repoblación, o de una arquitectura fronteriza, con influencias del arte hispanomusulmán del sur peninsular, conjugada con la tradición hispanovisigoda y asturiana.

La arquitectura mozárabe se extiende por el territorio que ocupaban el Reino de León y el Condado de Castilla, es decir, la actual Comunidad de Castilla y León, junto con Asturias, Cantabria y Galicia.

En nuestra Comunidad, cabe señalar: las iglesias de San Miguel de Escalada, Santiago de Peñalba y Santo Tomás de las Ollas, en la provincia de León; San Cebrián de Mazote y Santa María de Wamba, en la de Valladolid; San Baudelio de Berlanga, en la de Soria; y la parte baja de la torre de la Iglesia de Tábara, en Zamora.

A estas hay que añadir, además, fuera de nuestra Comunidad, Santa María de Lebeña, en Cantabria; San Miguel de Celanova, en Orense; Santa María de Melque, en Toledo; San Millán de Suso, en La Rioja; y las iglesias de San Juan de la Peña y del Serrablo, en la provincia de Huesca, entre otras.

Junto a la arquitectura, existe también un corpus de inscripciones y una literatura mozárabes, integrada por libros creados en los *scriptoria* de los monasterios. Ejemplos de calidad y originalidad de las miniaturas y manuscritos iluminados son los comentarios al Apocalipsis, conocidos popularmente como los "beatos", entre

los que destacan los realizados en el *scriptorium* de la torre "alta et lapidea" de San Salvador de Tábara.

Mención especial también merecen los antifonarios, como el de la Catedral de León; o la *Biblia de San Isidoro*, del año novecientos sesenta.

En abril del año dos mil seis, los Ministros de Cultura de Francia, Hungría y España lanzaron en Granada, dentro del encuentro "Europa para el Diálogo Intercultural", la propuesta de crear una lista de patrimonio europeo. Y en Berlín, el trece de febrero de dos mil siete, por el Comité de Patrimonio, se aprobó poner en marcha esta iniciativa. Iniciativa que pretende la difusión, la protección y la preservación del rico patrimonio europeo, al tiempo que subraya la importancia de este para un mejor conocimiento de la historia de Europa.

El sistema empleado para la declaración de los bienes viene recogido en las reglas de procedimiento, y creo, por lo tanto, que no merece, en esta presentación, explicarlo.

Por terminar, teniendo en cuenta que el arte mozárabe constituye una de las manifestaciones singulares de la Península Ibérica y de Castilla y León, y que su inclusión dentro de la lista del patrimonio europeo puede y debe contribuir a una mayor difusión, promoción y protección de esta singular arquitectura, se formula la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que inicie los trámites encaminados a conseguir la inclusión del arte mozárabe de Castilla y León dentro de la lista del patrimonio europeo, al tiempo que se le insta también a que se inicien conversaciones con los Gobiernos de las respectivas Comunidades donde hay presencia de arquitectura mozárabe, para poder presentar una oferta conjunta al Consejo de Patrimonio".

Mi Grupo espera contar con el beneplácito del resto de los Grupos de esta Cámara. Muchas gracias. Buenos días. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Martín Benito. A esta proposición no de ley ha sido presentada una enmienda por el Grupo Popular. Para un turno de fijación de posiciones por dicho Grupo, tiene la palabra doña María Canto Benito Benítez de Lugo.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Gracias, señora Vicepresidenta. Señorías, buenos días a todos. Señor Martín Benito... (¿Dónde está? ¡Ah!, perdón. Es por dirigirme a usted cuando hable. Gracias).

Señor Martín Benito, comienzo mi intervención afirmando que el Grupo Parlamentario Popular siem-

pre apoyará ese tipo de iniciativas, que pueden suponer, en todo caso, un beneficio indudable para nuestro patrimonio cultural. Fruto de este compromiso con nuestro legado cultural en el... en el desarrollo del Plan PAHIS 2004-2012, del Patrimonio Histórico de Castilla y León, se han destacado y programado actuaciones sobre conjuntos excepcionales de bienes integrantes del patrimonio que son representativos por su importancia histórica y cultural. Entre ellos se encuentra el conjunto de edificaciones altomedievales existentes en Castilla y León, destacando los templos y antiguos conjuntos monásticos denominados como arquitectura mozárabe, arquitectura de repoblación o arquitectura fronteriza, entre otras.

Conscientes de esta importancia y singularidad, la Consejería de Cultura y Turismo ha puesto en marcha un amplio programa de intervenciones y acciones encaminadas tanto a la perfecta conservación y mantenimiento de esos edificios como a la difusión de sus valores culturales.

El alcance de estas acciones y proyectos permitirá, a medio plazo, tener a este conjunto de bienes culturales convenientemente atendidos y dispuestos para su visita pública, de acuerdo con los actuales criterios de... de intervención y de exposición del patrimonio. Esas actuaciones y el establecimiento de conciertos de gestión y mantenimiento permitirán, en su momento, estudiar su posible incorporación a la lista de patrimonio europeo que hoy se debate en esta Cámara, dentro de las prioridades que puedan establecerse en relación con el conjunto del patrimonio material e inmaterial de la Comunidad de Castilla y León.

Pero quiero analizar con usted, en voz alta, dos aspectos. El fin de la creación de esta nueva declaración patrimonial, lista o sello de patrimonio europeo, es subrayar la importancia del patrimonio histórico en la construcción de Europa, y, por lo tanto, la misma no debe entenderse -y así lo explicita el documento introductorio- como una nueva versión de la lista del patrimonio mundial de la Unesco, sino como un mero instrumento para la difusión -y estamos de acuerdo con ello, pero pongamos... o valoremos todo en su justa medida- de aquellos bienes y valores que tengan justificación de valor emblemático para la identidad europea en su dimensión transnacional, y... así como su capacidad para fortalecer la ciudadanía europea.

En definitiva, serán candidatos para incorporarse a esta lista europea: bienes culturales, monumentos, lugares urbanos o naturales, patrimonios tangibles o intangibles, contemporáneo o tradicional, con un papel fundamental en el entendimiento de la historia y la cultura europea.

Me dará la razón también que tampoco nos encontramos ante una nueva categoría o iniciativa patrimonial

cuyo cometido principal sea la protección del patrimonio en sí mismo -que también, pero no en sí mismo-, sino es una distinción que otorga la Unión Europea a los bienes culturales, monumentos, enclaves naturales y urbanos que comparten valores como la solidez histórica y cultural a la propia... y la propia idea de... dentro de la propia idea de identidad europea, enclavando todo ello dentro de una Europa común y compartida por todos sus ciudadanos, cuyo conocimiento y difusión, por lo tanto, puede resultar de gran utilidad para fortalecer el sentimiento de pertenencia a Europa, a través de sus instituciones y símbolos más destacados.

Y, Señoría, si con esto, si asumiendo esta propuesta que usted realiza en el día de hoy, España logra recuperar el papel que antes se tenía en Europa, bienvenida sea.

En este sentido, también tenemos que reconocer, y sin perjuicio de los indudables méritos artísticos, históricos y culturales propios del patrimonio mozárabe, que hay que poner de manifiesto la dificultad que puede plantear esta candidatura, por ser el arte mozárabe un arte singular, propiamente hispánico, y, por tanto, crearse unas expectativas que, en un determinado momento, pueden verse frustradas.

Pero, Señoría, defendemos la mayor el Partido Popular: cualquier iniciativa para proteger y conservar y fomentar el conocimiento y difusión del patrimonio de esta Comunidad será apoyada por la Junta de Castilla y León y por el Partido Popular.

Los trámites para acceder a esta lista del patrimonio europeo son similares a los que se exige para conseguir la declaración del Patrimonio de la Humanidad: cada país puede presentar un máximo de cuatro candidaturas al Comité de Patrimonio Europeo, integrado por los Ministros de la... de Cultura de la... de la Unión Europea. En el caso de España, la candidatura se decide en el Consejo de Patrimonio Histórico -y ahí imagino que también estaremos de acuerdo-, donde están representadas todas las Comunidades Autónomas, aunque -según dice usted mismo, en su *blog* colgado en Internet- la decisión última, siempre la última palabra la tiene la Ministra de Cultura, tal y como lo demuestra el acuerdo al que llegó la Ministra de Cultura con cuatro Presidentes de Comunidades Autónomas en la presentación del Archivo de la Corona de Aragón como patrimonio europeo; con lo cual, estamos totalmente de acuerdo, por su carácter supraestatal y por su fuerte contenido europeo. Pero también es cierto que esta decisión se tomó a espaldas del resto de Comunidades Autónomas, miembros todas ellas del Consejo de Patrimonio Histórico, y también de esta Comunidad. Y prueba de ello son las explicaciones dadas por el Presidente de... del Consejo de Patrimonio Histórico ante las reitera... las reiteradas quejas presentadas por todos los representan-

tes de las diferentes Comunidades Autónomas en la reunión del pleno extraordinario celebrada el uno de febrero del dos mil siete, que... según consta en el Acta 56, que, si quiere, se la hago llegar.

Señorías, nosotros -insisto- siempre apoyaremos este tipo de iniciativas. Y, de hecho, propusimos una enmienda, que no paso a leer, puesto que está en manos de todos ustedes en el escaño...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: (Ya termino, Señoría). ... y ustedes, automáticamente, me... nos dijeron al Grupo Popular que no podían admitir esa propuesta... esa... esta enmienda porque, Señorías, vamos a ser sinceros, aludir al Gobierno de la Nación a ustedes les produce sarpullido, y, por lo tanto... o urticaria, y, por lo tanto, automáticamente dijeron que la palabra "Gobierno de la Nación" no podía plantearse, aunque usted mismo dice que es la Ministra de Cultura la que, en definitiva, toma la última decisión.

Bueno, nosotros, en aras a llegar a un consenso y en aras a sacar esta proposición no de ley adelante, proponemos, en este momento, y creo que cuenta con su aprobación y la de su Grupo Parlamentario, la siguiente modificación dentro de su propuesta de resolución, y es decir:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en colaboración con el Ministerio de Cultura, inicie los trámites encaminados a conseguir la inclusión del arte mozárabe de Castilla y León dentro de las listas del patrimonio europeo, al tiempo que se insta también a que se inicien conversaciones con los Gobiernos de las respectivas Comunidades donde hay presencia de arquitectura mozárabe, para poder presentar una oferta común al Consejo de Patrimonio".

Señoría, nosotros aquí, como Procuradores Regionales y como Cortes Regionales, solicitamos que, a ver si ya de una vez por todas, la Junta de Castilla y León y las propuestas de esta... de esta... Pleno, o de esta Comunidad Autónoma no son tratadas como de segunda categoría, como el Gobierno de la Nación nos tiene acostumbrado. Por eso, si usted quiere, no ponemos "Gobierno de la Nación", pero sí solicitamos la colaboración, al menos, del Ministerio de Cultura. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. [*Aplausos*]. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, don José Ignacio Martín Benito, por el Grupo Proponente, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señora Presidenta. Antes de nada, una pequeña matización, señora Benítez de Lugo: hablar del Gobierno de España no nos produce sarpullido, nos produce un profundo orgullo. [*Aplausos*].

Mire, me ha citado... me ha citado usted el Artículo 2 de las reglas de procedimiento para declarar patrimonio europeo; y me habla usted, con alguna duda, de justificar la dimensión europea. Parece que alberga usted serias dudas. Se las voy a despejar, y lo voy a hacer.

Mire, el llamado "arte mozárabe" o "arte de la repoblación", tal como se define, puede considerarse punto de encuentro de dos realidades sociales y artísticas en la Europa meridional de los siglos IX al XI. Es nexo o punto de unión entre la Europa cristiana y la Europa islámica, que tiene como solar la Península Ibérica. Le podría citar las propias palabras del sabio granadino Gómez-Moreno, cuando dice en su libro: "No sorprenda este rendimiento de lo cristiano a lo moro, puesto que una parte de la Europa del siglo X no estaba en condiciones de transmitir sino barbarie guerrera, y, por otra, los estados cristianos peninsulares, sin excepción, acabaron por acatar la soberanía del califa".

Quizá le venga mejor recordarle las palabras del profesor Bango Torviso, cuando dice: "Nuestro arte de los siglos VI al XI, lo que constituye... lo que deberíamos llamar "el particularismo hispánico", es un devenir de las formas diferente al europeo coetáneo". Y he aquí, señora Benítez de Lugo, una justificación más para considerar esta propuesta dentro de la calificación, sin dudas, de patrimonio europeo: la particularidad del arte hispánico es fiel reflejo de la diversidad europea.

Por otra parte, hemos de considerar también el papel ejercido por los mozárabes en la transmisión de obras de autores griegos e hispanomusulmanes a Europa, a través de la Escuela de Traductores de Toledo y del Arzobispo Raimundo a mediados del siglo XII. Podríamos hablar de la escolástica de Aristóteles, pero creo que no es el caso esta mañana.

No olvidemos tampoco el papel en la historia del arte -lo digo por despejar sus dudas- de los beatos mozárabes y su contribución a la miniatura europea de la Alta Edad Media, junto con los códices carolingios de Tréveris y de Cambrai, primera mitad del siglo IX, y del ottoniano de Bamberg.

Así pues, tal como se recoge en la Declaración de Ministros de la Cultura de la Unión Europea -y cito textualmente-, "nuestro patrimonio en toda su diversidad es uno de los elementos más definitorios de nuestra identidad, principios y valores comunes".

En los requisitos debe de demostrarse la existencia de un sistema de gestión que incluya un régimen de protección y estado de conservación y políticas para la mejora y promoción del lugar. Los trabajos de la Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León en Santiago de Peñalba puede ser un referente.

En ese sentido, es necesario concluir los trabajos en San Miguel de Escalada, que ha iniciado la Junta, y, acaso también, acaso también, comenzar a definir -y lo propongo en esta Cámara- un plan específico para el arte mozárabe de Castilla y León que contemple, entre otras actuaciones, la creación de aulas o centros de interpretación sobre la cultura mozárabe, tanto en el Panteón de los Abades de San Miguel de Escalada como en la Iglesia de Santa María de Tábara, antiguo *Scriptorium* de San Salvador, en Zamora.

Nos traen ustedes una enmienda, que acaban de rectificar una vez consensuada con nuestro Grupo, en la incluían, en principio, al Gobierno de la Nación. Ayer, entre bastidores, le argumenté el error de esa enmienda, porque desconocía el procedimiento de... o el conocimiento del procedimiento. Rectificar es de sabios, bienvenida a la sabiduría.

No voy a entrar en esto más, y dado que me queda muy poco tiempo. Simplemente le diré que son las Comunidades Autónomas y las dos Ciudades Autónomas las que elaboran libremente las candidaturas, y las presentan en el seno del Consejo de Patrimonio, en el que están representadas todas ellas y el Ministerio de Cultura. Esto se lo enseñé yo ayer tras su error. Es el Consejo quien decide de forma consensuada, no el Gobierno de España.

Por eso hoy, con el ánimo de consensuar nosotros una resolución en esta Cámara, ayer acordamos una propuesta de conjunto que hoy me trae... me cambia usted una palabra: donde habíamos dicho "coordinación", ahora ponen ustedes "colaboración". La voy a leer tal y como la consensuamos ayer para que quede claro en el acta.

Proponemos: "La... Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en coordinación con el Ministerio de Cultura, inicie los trámites encaminados a conseguir la inclusión del arte mozárabe de Castilla y León dentro de la Lista del Patrimonio Europeo, al tiempo que se le insta también a que se inicien conversaciones con los Gobiernos de las respectivas Comunidades Autónomas donde hay presencia de arquitectura mozárabe, para poder presentar una oferta conjunta al Consejo de Patrimonio". Esto es lo que habíamos consensuado ayer con ustedes, y espero que se mantenga en pie y sea aprobado por toda la Cámara. Muchas gracias. Buenos días. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Bien. Ruego a la Secretaria Segunda de la Mesa proceda a dar lectura al tenor de la siguiente Proposición No de Ley, la número 439... no, perdón, la siguiente, la 4... la 406 -o la que fuere-, la 408, efectivamente.

PNL 408

LA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): **"Proposición No de Ley 408, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León para que requiera del Gobierno de España la supresión del canon digital, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 86, de catorce de mayo de dos mil ocho"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Miren, por centrar el tema, imagínense ustedes que van a un concesionario a comprar un coche y que dicen: "Pues mire, este coche, que es el que me gusta, ¿cuánto cuesta?", le dicen: "Este coche cuesta 20.000 euros, más el IVA; pero, luego, además, mire, le vamos a cobrar un canon, otro impuesto más, que nos hemos inventado, porque como luego ustedes infringen el Código de la Circulación, y hay que ponerles multas, pues, por infringir el Código de Circulación, le vamos a cobrar también ese canon, ya anticipándonos y presumiendo que usted va a infringir en alguna ocasión el Código de la Circulación". Dice: "Oiga, es que yo no lo infrinjo ni lo he infringido nunca". Y dice: "Bueno, pero hay otros que sí, y ahora pagan todos, porque algunos infringen el Código de la Circulación".

Bueno, este ejemplo rocambolesco es exactamente asimilable a lo que supone el establecimiento de un nuevo impuesto, a la hora de adquirir soportes informáticos, porque algunas personas hacen una utilización fraudulenta. Precisamente por eso, los que no, también tienen que pagar y solidarizarse con los que defraudan la ley.

Lo cierto es que la reforma de la Ley de Propiedad Intelectual, que entró en vigor el veintinueve de julio del año pasado, introduce ese tipo de impuesto o de canon para los soportes, popularmente conocido como "el canon digital". El Artículo 25 dice: "La reproducción realizada exclusivamente para uso privado mediante aparatos o instrumentos técnicos no tipográficos de obras divulgadas en forma de libros o publicaciones que a estos efectos se asimilen reglamentariamente, así como los fonogramas, videogramas y otros soportes sonoros, visuales o audiovisuales, originará una compensación equitativa y única por

cada una de las tres modalidades de reproducción mencionadas". Hay distintos tipos impositivos en cada uno de los soportes.

Bueno, pues este soporte o este canon -mejor dicho-, este impuesto, lo debemos de soportar todos los usuarios, sin excepción, todos los que adquiramos y hagamos uso de ese tipo de soporte, con independencia del uso que se haga y con independencia de la utilidad que se le vaya a dar.

El canon, por tanto, es un impuesto más que se suma a los impuestos que ya gravan este tipo de cosas, por ejemplo, el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Y lo peor de todo -y voy al principio de mi intervención- es que, además, todos los usuarios y adquirentes de este tipo de tecnologías afectadas por el canon digital se nos convierte en sospechosos de realizar copias sujetas y protegidas por la propiedad intelectual, y se les obliga... o se nos obliga a pagar un sobrecosto, pues eso, para los que luego quieren utilizar fraudulentamente este tipo de aparatos.

El canon tiene efecto universal -como digo-, afecta a todos: a los usuarios privados, a las empresas privadas, a las Administraciones Públicas, a todos.

En toda España, se han recogido ya cientos de miles de firmas en contra de este canon digital. Ha habido numerosas adhesiones por parte de Ayuntamientos, y también de Asambleas de Comunidades Autónomas. Por tanto, no es novedoso lo que aquí estamos debatiendo en este Parlamento, aunque sí es novedoso en este Parlamento; pero es un buen momento, como puede ser cualquier otro, para pedir al Gobierno de la Nación que modifique la ley, que inicie la tramitación necesaria parlamentaria para modificar esta ley.

En un Estado de Derecho, la presunción es de inocencia, la presunción es de que cuando se adquiere un instrumento de este tipo se va a utilizar conforme a la ley, la presunción es de que cuando compramos un coche no vamos a infringir el Código de la Circulación; eso es justamente lo contrario. Y, precisamente en base a esta presunción de que los españoles somos honrados y no defraudamos la ley en ninguno de sus aspectos, precisamente en base a esta presunción, lo que pedimos es que se retire este canon, que se retire este impuesto, que se retire este gravamen a este tipo de soportes.

Es así de sencillo, no tiene más complejidad, no tiene más complicación, y, por tanto, la propuesta de resolución es muy concreta, no necesita grandes... grandes frases ni frases retóricas: "Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta a que requiera al Gobierno de España... -que, lógicamente, es el que tiene

la competencia, es una ley de ámbito estatal- que requiera al Gobierno de España para que suprima el canon digital".

Como quiera que hay una iniciativa de la misma naturaleza o similar por parte del Grupo Parlamentario Popular, tampoco me voy a extender más en esta intervención, a la espera de conocer las distintas posiciones y las distintas propuestas. Muchas gracias. *[Leves aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero. Para la fijación de posiciones por parte de los Grupos Parlamentarios, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Pascual Fernández. Puede empezar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bien. Buenos días, Señorías. No vamos a aprobar ni a apoyar esta proposición... pues no le sorprenda a usted, porque la sorpresa es que usted la apoye... y luego se lo contaré.

Miren ustedes, el canon digital, evidentemente, es un tema controvertido, entre otras razones, porque nos hemos acostumbrado la mayoría de los que usamos estos soportes, nos hemos acostumbrado ya bastante a usarlos libremente, tanto en la red como fuera de la red. Y, por lo tanto, esta costumbre generalizada hace que sea... que haya... que tenga opositores importantes, porque los tiene numéricamente importantes, a la definición de este canon digital.

Pero, mire usted, nosotros nos vamos a oponer a su proposición, a la desaparición del canon digital en estos momentos, porque creemos que no existe un mecanismo mejor en estos momentos... en estos momentos no existe un mecanismo mejor, a nuestro juicio, que remunerar... que remunerar los derechos de propiedad intelectual a los que tienen derecho, derecho y obligación por parte de los poderes públicos, de hacer u obligar a ejecutar en los países europeos.

Mire, la reforma de la ley... -luego se lo explico- la reforma de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobada por el Congreso de los Diputados, traslada el modelo tradicional de canon analógico, un canon... ya existía el canon analógico desde el año mil novecientos noventa y dos, se ha estado aplicando a los *cassettes* y las cintas de video, y, entonces, lo que hace esta ley es trasladarlos al mundo digital. Y es una compensación por los derechos de propiedad intelectual que dejan de percibir los creadores como consecuencia de la reproducción de sus obras en el ámbito doméstico; es decir, por copia privada. No estamos aquí hablando del uso comercial, sino de la copia individual, privada, que cada uno de nosotros muchas veces bajamos de Internet o de otros soportes... o de otros soportes. *[Murmulllos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: La reforma de la ley establece en el Artículo 25 el canon como un derecho irrenunciable para los autores, consagra el canon para los soportes digitales idóneos, que abarca no solo CD y DVD vírgenes, sino también reproductores MP3 y MP4, teléfonos móviles o lápices de memoria.

La Ley de Propiedad Intelectual se modificó, fundamentalmente, para adaptarlo a la Directiva Europea del año dos mil uno, sobre la sociedad de la información. Esta Directiva Europea dice textualmente: "Para que los autores y los intérpretes puedan continuar su labor creativa y artística, deben recibir una compensación adecuada por el uso de su obra, al igual que los productores para financiar esta labor". Esto es lo que dice la Directiva Europea.

Dice, asimismo, la Directiva que prevé excepciones que permitan usar la obra en determinados casos, como las reproducciones en cualquier soporte hechas por una persona física para uso privado -este es el caso- y sin fines comerciales, siempre que los titulares de los derechos reciban compensación equitativa. Y este es el caso, este es el caso.

Por cierto, que el incumplimiento de la Directiva Comunitaria ha implicado numerosas resoluciones contra España, numerosas resoluciones, e incluso el apercibimiento de imponer una multa diaria si en un plazo determinado, ¿eh?, que se cumplió luego, no se hubiera traspasado la Directiva Europea a... a la legislación española.

Por lo tanto, esta... esta normativa... esta normativa es obligada por la normativa europea. Obviamente, también se puede no poner canon digital, se puede simplemente prohibir. Por cierto, hay veintidós países de la Unión Europea que tienen impuesto este impuesto, de alguna manera, este canon; hay veintidós países, con formulaciones un poco distintas, hay veintidós países; y hay algunos que lo prohíben taxativamente; caso de Reino Unido, Irlanda, lo prohíben sin más. A ver quién gestiona la prohibición de... de una cuestión como esta.

Por lo tanto, estos recursos generados por el canon son gestionados por las distintas entidades de gestión de derechos. Por lo tanto, para nosotros, si este canon se suprime en esos momentos, dejaría a los creadores artísticos e intelectuales sin remuneración -a la que tienen derecho- por el uso privado de sus creaciones, y que protege la normativa europea y la española. De no hacerlo, incumpliríamos la normativa europea, a mi juicio.

¿Caben otras alternativas? En un año de discusiones parlamentarias, un año y pico, y después de múltiples reuniones con los colectivos implicados, no se ha podido determinar una alternativa más viable que esta. Porque es fácil decir que se suprima el canon; el problema es dar una alternativa viable que... que compense a los autores de los derechos que estamos usando todos cuando... cuando... cuando utilizamos sus... sus obras.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, mientras no se consiga una alternativa más viable para poder remunerar los derechos de autor, que no existe en estos momentos -vuelvo a insistir- o, por lo menos, no se ha encontrado en los debates parlamentarios en España durante un año y pico, esto nos parece que es el sistema más fácil de protección de los derechos de autor. Y, por lo tanto, nosotros vamos a votar que no a esta alternativa. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene ahora la palabra la Procuradora doña Mercedes Coloma Pesquera.

LA SEÑORA COLOMA PESQUERA: Gracias, Presidente. Señorías, el Grupo Popular va a ser breve en esta intervención, dado que también ha presentado una proposición no de ley en este sentido, y que defendemos a continuación. Pero sí quiere manifestar su apoyo a la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Mixto, en concreto el señor Otero, y, por supuesto, la vamos a apoyar, como la hemos venido... lo hemos venido apoyando a lo largo de este tiempo en múltiples Parlamentos, en múltiples Ayuntamientos, incluso -como conocen muy bien- lo presentamos como propuesta electoral hace muy poquitos meses.

Conocen perfectamente que... -como les decía- que hemos presentado una proposición en este sentido, que en el fondo de la cuestión estamos totalmente de acuerdo y por eso vamos a apoyar la proposición del Grupo Mixto, persigue lo mismo, que es la eliminación del canon digital. Pero nuestra proposición no de ley incluso va más allá; y, para que vean, señores del Grupo Socialista, nosotros ofrecemos consenso, cosa que ustedes parece ser que no ofrecen y se les ha olvidado la palabra esa del consenso. Sí, sí, sí, sí. En nuestra proposición de ley decimos que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio, por favor.

LA SEÑORA COLOMA PESQUERA: ... a través del consenso, se busquen alternativas para que entre el sector, entre los usuarios y entre la industria se pueda salvaguardar los derechos de autor y de propiedad intelectual.

Y la vamos a apoyar, esta proposición que ha presentado el Grupo Mixto, porque creemos que este canon digital, tal y como está en este momento regulado, es una medida injusta, es indiscriminada, es preventiva y es anacrónica. Y es una medida que perjudica a todos los consumidores, señor Pascual, a todos, y en especial y de forma muy particular a los jóvenes, a las familias, a las pequeñas y medianas empresas; porque este gravamen conlleva un aumento de precio de esos soportes informáticos, incluyendo -como se ha dicho aquí- los CD, los DVD, los reproductores MP3, los teléfonos, las tarjetas de memoria, las copiatoras, los *scanners*, y se hace necesario clarificar y no distorsionar la realidad.

Es el momento de decir la verdad, es el momento de no faltar a lo que se está faltando en todos estos debates y en todos estos Parlamentos por parte del Grupo Socialista.

Y es que ustedes tratan de justificar este gravamen como que todo lo que se almacena ahí, todo lo que corre por la red, es ilegal, y nosotros, con lo que es ilegal, estamos en desacuerdo, pero con lo que no es ilegal -que es la mayoría de lo que va en esos dispositivos-, desde luego, estamos en contra de ese canon; porque se está tratando y se está metiendo en el mismo saco a todos los usuarios, y les esté... se les está tachando de sospechosos de cometer actos ilegales, y saben Sus Señorías que no es así.

Y mire si no es así, porque usted tiene que decir si, ahora mismo, porque en este Parlamento se esté grabando lo que estamos debatiendo aquí, tenemos que pagar a las sociedades privadas de gestión. Dígalo usted aquí claramente, se lo diga a los que nos están escuchando ahora mismo por Internet; se lo diga usted a las familias que, cuando hacen un viaje, y hacen unas fotografías, también están pagando a esas sociedades de gestión. Se lo diga usted... se lo diga usted cuando, dentro de muy poquitos meses, venga aquí la Consejera de Hacienda a presentar los Presupuestos y lo traiga en su *pendrive*, por qué tenemos que pagar a las sociedades generales de autor privadas. Dígaselo usted, dígaselo usted a todos, porque eso, al fin y al cabo, lo van a pagar todos los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma.

Pero le voy a decir muy claro, y quiero que quede muy claro en esta Cámara: nosotros defendemos y somos muy respetuosos con los derechos que tienen los creadores y los autores, somos muy respetuosos con la propiedad intelectual, y estamos absolutamente en contra de la piratería y de lo ilegal. Y fíjese si lo somos que, mire, en el año dos mil dos, en el Parlamento Nacional, a propuesta de nuestro Grupo Parlamentario, el Grupo Popular, se propuso la creación de una subcomisión sobre la piratería. Hemos presentado en el Parlamento Nacional muchas iniciativas en este sentido;

modificamos el Código Penal en lo referente a los delitos relativos a la propiedad intelectual, modificando el Artículo 270. Y, señor Pascual, claro que hay soluciones tecnológicas; lo que tiene que hacer este Gobierno es como han hecho otros Gobiernos de otros países: buscar esas soluciones tecnológicas y no gravar a todos los ciudadanos con un canon que es absolutamente injusto.

Y ha hablado usted de que hay veintidós países que imponen ese canon en Europa. Es verdad que hay países que imponen ese canon en Europa, pero también es verdad que hay países como Inglaterra, como Irlanda y como Luxemburgo que no lo están imponiendo. Y también ha faltado usted a la verdad porque, en esos países donde está impuesto ese canon, es muchísimo más bajo que el que está impuesto en España. En España es donde se paga el canon más caro. O sea que, por favor, hagan... sean ustedes rigurosos a la hora de defender sus argumentos.

Y usted habla... ha hablado de la obra... de la copia privada. Pero es que usted tiene que hablar, para que se le grave con un canon, en todo caso, a la copia ilegal, que es muy diferente. Por eso, Señorías, porque creemos que es absolutamente injusto, vamos a apoyar esta proposición que ha presentado el Grupo Mixto. Nada más, muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un último turno que cierra el debate y fija la posición definitivamente, tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias de nuevo, Presidente. Agradecer a la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular el apoyo a la iniciativa, y lamentar que no se sume el Grupo Parlamentario Socialista, pese a haber reconocido -bueno, algo es algo- que el canon es algo malo, que es lo menos malo, a criterio del Grupo Parlamentario Socialista, y que, por más que los concienzudos estudiosos han estado un año dándole vueltas al tema, no han encontrado una solución mejor.

Pues mire, han debido de darle pocas vueltas, porque para llegar a la conclusión de que para remunerar a los creadores lo que hace falta es que los ciudadanos, pues, se exprimen el bolsillo, de verdad, para eso no hacen falta políticos. Yo, a veces para decir... hay una necesidad: un impuesto; hay una carencia: un impuesto; alguien quiere cobrar dinero: que lo paguen los demás con un impuesto. Para eso no hace falta estar un año dándole vueltas. Y esa no es la política, además, que yo entiendo que se corresponde con un Partido Socialista. El tirar del bolsillo de los ciudadanos para cubrir cualquier necesidad a través de cánones o impuestos que se superponen a otros tipos de gravámenes que ya existen

sobre este tipo de aparatos, no me parece que sea la... lo más imaginativo, ¿no?

Y por eso, mire, yo, de verdad, creo que hay otras fórmulas, y que debe haber otras fórmulas. Y que deben ser los poderes públicos, las Administraciones Públicas las que deben de velar por la remuneración... usted utilizó esa palabra, y es verdad, estamos hablando de remunerar a determinadas personas, a personas privadas, titulares de derechos de propiedad intelectual. Pues, efectivamente, estamos hablando de remunerar, pero ¿les tenemos que remunerar todos, o deben de ser las Administraciones Públicas? Porque si cada vez que alguien tiene un derecho a ser remunerado tenemos que tirar de los impuestos de todos los ciudadanos, evidentemente, eso es muy sencillo; hacer política así lo sabe hacer cualquiera. Yo creo que sobramos hasta todos los políticos.

Y, por eso, termino del mismo modo que... del mismo modo que empecé, porque hay una presunción de que somos todos unos defraudadores, cuando son unos pocos, a los que habrá que perseguir, y a los que habrá que castigar. Cuando, en base a esa presunción de defraudadores, se condena a todos a pagar un nuevo impuesto, me parece que algo no está funcionando, y que algo está atentando contra ese principio de presunción de que los ciudadanos somos honrados y que no incumplimos la ley. Que se castigue a los que sí incumplen la ley.

Y, por lo demás, para no reiterarme, yo es que creo que está todo dicho, ¿no? Entre la intervención inicial mía, la intervención de la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, yo creo que los argumentos sobran, son muchos ya, y no vamos a insistir tampoco más.

Al final, bueno, nos quedará el consuelo de que esta iniciativa, también la del Grupo Parlamentario Popular -que, en definitiva, dice lo mismo-, se va a aprobar; y nos quedará el desconsuelo de que llegará al Gobierno de la Nación, y me da la impresión de que tienen poco interés en que a los creadores, a los titulares de derechos de propiedad intelectual, les tengamos que pagar todos y les tengamos que financiar entre todos.

En todo caso, yo seguiré con la misma sensación: cuando yo vaya a comprar un CD de música de un cantante que a mí me gusta, pagaré el CD, yo no lo bajaré de Internet, pagaré el CD; como consecuencia de ello, pagaré los impuestos inherentes a la compra de ese CD; estaré, al comprar un CD de música original, también satisfaciendo los derechos remuneratorios de los titulares de derechos de propiedad horizontal, y, a mayores, estaré dando una propina a esos mismos creadores. De tal manera que esos creadores cobrarán dos veces cuando los ciudadanos cumplan con la ley;

cobrarán solo una vez con respecto a los defraudadores, pero con respecto a los que no los defraudan, les estaremos pagando y les estaremos dando la propina. Y yo creo que el bolsillo de los españoles, en este momento, no está para muchas propinas. Muchas gracias. [*Leves aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura ahora al tenor de la siguiente proposición no de ley.

PNL 444

LA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): **"Proposición No de Ley 444, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno de la Comunidad a dirigirse al Gobierno de España para que presente, en el plazo de un año, un proyecto de ley para eliminar el llamado "canon digital", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 88, de veintidós de mayo de dos mil ocho"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la pre... presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la Procuradora doña Mercedes Coloma Pesquera.

LA SEÑORA COLOMA PESQUERA: Gracias, Presidente. Señorías, subo nuevamente a la tribuna para defender la proposición no de ley que traemos al Parlamento el Grupo Parlamentario Popular, porque creemos que es una proposición oportuna, es justa, es conveniente, es necesario, y, ¿por qué no decirlo?, porque queremos ser la voz de millones y millones de ciudadanos españoles, entre ellos miles y miles de castellanos y leoneses que reivindican la eliminación de un gravamen, el canon digital, por ser desproporcionado, injusto, que frena el desarrollo de la sociedad de la información y que dificulta la incorporación de los ciudadanos y las empresas a la sociedad del conocimiento.

Señorías, desde el Partido Popular nos hemos mostrado contrarios al canon digital. Hemos llevado en nuestro programa electoral su eliminación, y ahora materializamos nuestro compromiso con la presentación de esta proposición no de ley. Lo que... lo que pretendemos, como dice nuestra propuesta de resolución, es que el Gobierno de España, en el plazo de un año, presente un proyecto de ley en el que se modifique el Artículo 25 del texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, eliminando el canon digital y proponiendo alternativas consensuadas con el sector para la salvaguarda de los derechos de autor y de la propiedad intelectual.

Señorías, creemos necesario consensuar un texto legislativo que satisfaga a todas las partes implicadas: a la

industria, a los autores, a los creadores y a los millones de consumidores que se han visto agraviados por este canon digital.

Señorías, tal y como está la regulación actual aprobada por el Gobierno Socialista del señor Zapatero, desde el Grupo Popular entendemos, en primer lugar, que se ha establecido un procedimiento injusto, porque pagan todos los consumidores que realizan actos de copia privada como tanto los que no lo realizan, y convierten a todos los consumidores, por definición, en presuntos infractores. Y es injusto, porque pagamos por nuestros propios contenidos, por nuestras fotos, por nuestros vídeos, por nuestras copias de seguridad, que todos almacenamos en dispositivos y soportes gravados con el canon, y su remuneración va a parar a las entidades de gestión privadas.

Con esa presunción colectiva de culpabilidad, todos somos sospechosos. Cada vez que adquirimos un soporte digital, el Gobierno Socialista ha entendido que todos vamos a utilizarlo de forma irregular. Por ello, nos obliga a pagar la multa antes de la infracción, es decir, somos sancionados de antemano.

Y tiene, Señorías, un efecto perverso: este Parlamento -lo decía antes en mi intervención- está pagando ese canon a las entidades de gestión privadas por su propia actividad parlamentaria. Los Portavoces que estamos interviniendo, como la intervención se canaliza a... a través de los diferentes soportes informáticos, estamos pagando ese canon. Y a ustedes, eso, señores del Grupo Socialista, ¿les parece justo? Díganlo, ¿les parece, sí o no? Desde luego, a mi Grupo no nos parece para nada justo.

En segundo lugar, porque no es equitativo. Dice el Artículo 25 de la ley, y lo titula "Compensación equitativa por copia privada". Pues para ser equitativa la compensación por copia privada, ha de ser por el uso efectivo de la obra y no un canon indiscriminado, por si acaso, sobre los soportes y equipos digitales susceptibles de ser utilizados para copia o almacenamiento de obras sujetas a propiedad intelectual, porque, Señorías, como muy bien conocen, en la mayoría de los casos, no se utiliza para ello.

En tercer lugar, porque frena el desarrollo de la sociedad de la información. Este es el momento de no poner más trabas, más obstáculos y más barreras al pleno desarrollo de la sociedad de la información en España; incluso frena la promoción de las nuevas tecnologías. Convendrán conmigo, Señorías, que, cuando las Administraciones, todas en general, están tratando de incentivar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, este tipo de gravamen sería crítico para la competitividad de la economía. Pero, Señorías, esto no lo digo yo, esto lo ha dicho un

informe de la Comisión Asesora sobre la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, que está formada por personas tan prestigiosas y tan acreditadas en el mundo de la sociedad de la información como son don Manuel Castells, don Jesús Banegas, don Manuel Campo Vidal, doña Amparo Moraleda, o don Emilio Ontiveros, entre otros.

En cuarto lugar, es manifiestamente imperfecto e incapaz, ya que obliga a pagar un canon a todos los fabricantes e importadores de equipos, que repercute sobre el consumidor, con independencia del uso que el consumidor haga de ello. Al igual... da igual que un consumidor no utilice obras protegidas, porque, igualmente, está obligado a pagar ese canon.

En quinto lugar, porque genera inseguridad jurídica a las empresas que comercian en la Unión Europea, y lo estamos viendo todos estos días, y últimamente más.

En sexto lugar, porque nuestra oposición al canon digital -y quiero que quede perfectamente claro en esta Cámara- es perfectamente compatible con los derechos de los creadores y los autores, y tenemos el más absoluto respeto a la propiedad intelectual. Este Grupo está totalmente en contra de la piratería.

Y en séptimo lugar, porque hemos querido traer al Parlamento un debate que está en la sociedad. El Parlamento debe ser el reflejo de los debates y las inquietudes de los ciudadanos, y en este caso de millones de españoles y de miles y miles de castellanos y leoneses, entre los que se encuentran los jóvenes, que en su mayoría son los grandes perjudicados por este canon; pero también las familias, las pequeñas y medianas empresas, los internautas y otras muchas asociaciones, que tienen y deben de ser escuchadas y tienen que ser consideradas. Y queremos ser la voz de ese gran movimiento social que se ha manifestado contra un gravamen que es injusto, abusivo, indiscriminado y arbitrario.

Ir en contra de la actual regulación es ir, también, a favor de la defensa de los consumidores, porque esta regulación no tiene en cuenta la defensa de los consumidores, porque los convierte a todos en presuntos infractores, y esto me parece un elemento que hay que remarcar.

Por todo ello, les pedimos, Señorías, su apoyo, les pedimos al Grupo Socialista que reconsideren lo que acaban, ahora, de manifestar y muestren su apoyo a esta manifiesta... a esta iniciativa. Esto será apoyar a millones de españoles, y no va en contra absolutamente de nadie y sí a favor de la mayoría. Nada más y muchas gracia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para fijación de

posiciones por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra de nuevo don Pascual Fernández. Puede empezar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: En fin, lo que hay que oír en este Parlamento. Lo que hay que oír. Un Grupo como el suyo, que estuvo año y medio discutiendo la ley en el Parlamento Español, que aprobó la ley, ustedes aprobaron la ley, aprobaron el Artículo 25... 25 este, al que se refiere... *[aplausos]* ... y aprobaron el canon. ¡Pero qué cara tienen ahora con venir a echarnos esta filípica, aquí en... en estas Cortes, por favor, por favor! *[Murmillos]*. ¿Y por qué han cambiado de posición? Por oportunismo político, puro y duro. *[Aplausos]*. Puro y duro. Y no tengo tiempo... no tengo tiempo aquí para... para leerles a ustedes las intervenciones que han tenido ustedes en... en el Parlamento Español, y veríamos a ver qué tiene que ver con la intervención que acaba de hacer usted aquí en esta tribuna. Nada, absolutamente nada.

En segundo lugar, habla usted de que sí que buscan alternativas consensuadas, que lo que quieren es consensuar; pero consensuar ¿con quién? Si los que no sabemos nosotros ahora es con quién consensuar. No sabemos con quién consensuar con ustedes. *[Aplausos]*. Tenemos un gran problema, que no sabemos con quién consensuar con ustedes. Y le voy a decir más: esta ley ha estado consensuada, ha tenido un amplio consenso, son de las leyes que más alto consenso han tenido en las Cortes españolas; lo votaron ustedes, lo votó el PSOE, lo votó Convergencia y Unió, lo votó Izquierda Unida, lo votó Coalición Canaria. Y los otros dos Grupos que no votaron se abstuvieron. Tiene un alto consenso esta ley en su momento. Ya sé que luego cambiaron de posición, ya... ya cambiaron luego de posición. ¿Cuándo cambiaron de posición? Cuando empezaron a ver que había reacciones en la le... en la red, había... había firmas, se recogían cambiaron de posición. ¿Por qué? Porque se aproximaron las elecciones, y, entonces, el señor Rajoy... *[aplausos]* ... dijo, con esa sabiduría que tiene y con esa premonición que tenía: "En ochenta días suprimiremos el canon". Lo cierto es que pasaron los ochenta días y el que casi está suprimido es él. *[Aplausos. Murmullos]*.

Miren ustedes, sin duda el canon tiene algunas cuestiones discutibles, las tiene, yo lo he reconocido. Y también se ha discutido con... con muchos colectivos se ha discutido este tema a lo largo del trámite parlamentario de la reforma de la ley. Porque, efectivamente, no se está... no se está cobrando por el uso individual que se hace de cada... en cada copia que se hace, no se hace... no se... no se está cobrando por eso. En realidad, el canon está gravando el hecho de que dichos soportes son susceptibles de ser usados privadamente para grabar creaciones no prestadas voluntariamente. Es un recargo

sobre el precio de aquellos dispositivos que sean capaces de reproducir obras protegidas por los derechos de autor. Y vuelvo a insistir: esto es una obligación que hay que tener. Es verdad que existe la posibilidad de prohibirlo. Yo ahora me... me he enterado... me he enterado ahora de que el Partido Popular lo que está planteando es que se suprima esto de las copias privadas, convertir en... en ilegales, realmente, todo lo que se está haciendo en estos momentos, que lo hace muchísima gente. Precisamente, el canon permite convertirlos en legales, no en ilegales. Al hecho de pagar el canon permite... [murmillos] ... permite que uno pueda reproducir copias tranquilamente, sin que se le... sin que se determine la ilegalidad. [Murmillos]. Sí, sí, sí, y ustedes están diciendo lo contrario. [Aplausos. Murmullos].

Para el desarrollo digital...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio por favor, silencio.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: ... el desarrollo digital ha posibilitado que se graben copias privadas con una extensión casi ilimitada, sin posibilidad de control efectivo, y, por lo tanto, la única alternativa que existe para conseguir que la creación artística e intelectual no se copie sin la contraprestación debida a sus autores, al margen de que estos lo autoricen expresamente, es cobrar genéricamente por el uso de los soportes digitales o prohibir taxativamente la copia. Nosotros no estamos por... por el hecho de prohibir taxativamente la copia, como ha hecho el Reino Unido, porque eso sí que es limitar el desarrollo tecnológico. Y, por lo tanto, nosotros no estamos de acuerdo con eso, se puede copiar. Y por lo tanto... [murmillos] ... si se paga, se podrá copiar, digo yo. Si no, ¿por qué... por qué... por qué... por qué se paga?, ¿por qué se paga?, digo yo, que se podrá pagar.

En definitiva, es un elemento protector de los derechos de autor que está recogido en la mayoría de los países europeos. Nosotros apostamos claramente, sin ambages, por proteger los derechos de autor, no así el PP, que ha cambiado, de manera vergonzante y oportunista, su posición sobre el tema.

A ustedes, que les importa mucho proteger la propiedad, no parece que la propiedad intelectual les parece mucho. Estoy convencido que si fuera un tema de propiedad inmobiliaria, ustedes estarían aquí defendiéndolo a tope. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Silencio, por favor. Para un último turno, que cierra este debate, tiene la palabra doña Mercedes Coloma Pesquera.

LA SEÑORA COLOMA PESQUERA: Gracias, Presidente. La verdad es que ¡qué triste, señor Pascual!, ¿eh? Es que no ha entendido absolutamente nada de lo que hemos debatido aquí, de verdad. Le podían haber informado y se podía haber informado un poquito mejor, porque es que ha dicho una cantidad de barbaridades, señor Pascual, que, cuando se lea usted de nuevo, de verdad, yo creo que se va a sentir -perdone la expresión- avergonzado, avergonzado. Usted dice... [aplausos] ... ahora mismo que el top manta, porque se pague, ya es legal. ¿Pero qué me está diciendo? Por favor, de verdad, no sabe ni lo que ha dicho. Que no sabe lo que ha dicho, de verdad. Recapacite, recapacite. Casi hasta le dejo que intervenga otra vez para ver, porque es que siento vergüenza ajena de lo que usted ha dicho. [Murmillos]. Sí. Sí, sí.

Mire, no nos hable... no nos hable usted de que ahora no tienen ustedes con quién consensuar las cosas. De verdad, se miren un poquito ustedes aquí mismo, en este banco, no hace falta ni siquiera que vayan a Madrid.

Y, si quiere, le digo más: miren ustedes aquí, en esta provincia, de la que usted y yo somos Parlamentarios; y mire usted aquí, en este Partido Socialista de esta provincia, que, de verdad, lecciones no nos tiene que dar absolutamente ninguna, ninguna. [Aplausos].

Mire, dice además que oportunismo político. Pero vamos a ver. Que no, señor Pascual. Que no, señor Pascual. Que aquí los únicos que han aprobado el canon digital ha sido el Partido Socialista, con la reforma de la ley del dos mil seis. [Murmillos]. Que sí. Que mire, mire, aquí les muestro: esta Parlamentaria, esta Procuradora, ahora en las Cortes de Castilla y León, en el año dos mil cinco, el diez de marzo del dos mil cinco, presentó en el Senado, precisamente, una proposición de ley para que se eliminara el canon digital. ¿Y sabe lo que votaron ustedes? Que sí al canon digital. Y lo están votando constantemente: lo votaron entonces, lo están votando en algunos Parlamentos Autonómicos, lo están votando en algunas Corporaciones Locales donde se están presentando -que sí-, lo votó en la ley... -y, ahora mismo, por eso está en... en marcha- en la Ley de Propiedad Intelectual, la reforma del dos mil seis. Y mire también, en el año dos mil dos. ¿Recuerda quién gobernaba en el año dos mil dos? ¿Lo recuerda? Pues, si quiere, se lo digo yo: ustedes, los señores socialistas. Y también impusieron obligatoriamente el canon por copia privada. [Murmillos]. Sí, sí, sí, sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA COLOMA PESQUERA: Bueno, pues nada, si ustedes quieren renunciar a los años en los que gobernaron, pues nada... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

LA SEÑORA COLOMA PESQUERA: ... lo dejamos... lo dejamos así.

Mire, pero es que ustedes nos hablan de que hemos cambiado de posición, que en unas veces hemos dicho unas cosas y hemos dicho... y otras hemos dicho otras. No. Siempre hemos dicho lo mismo.

Mire, pero ¿me puede usted decir por qué hay gente de su partido político... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio. Guarden silencio, venga. Adelante, Señoría.

LA SEÑORA COLOMA PESQUERA: ... por qué hay gente de su partido político... Y, fíjese, gente, oye... oiga, que no es cualquier cosa, el Director General, en el Ministerio de Industria, de Sociedad de la Información, don David Cierco, que dijo que estaba en contra del canon digital? ¿Con quién están ustedes? Él dijo que estaba en contra del canon digital. ¿Qué ha dicho la señora Pleguezuelos, Europarlamentaria de su Grupo Político? Que también está en... en contra del canon digital. ¿Qué ha dicho el Director General de Sociedad de la Información de la Junta de Extremadura? Que también está en contra del canon digital.

La verdad es que ustedes se están quedando auténticamente solos. ¿Pero no sabe usted... no sabe usted lo que está ocurriendo ahora mismo en Europa? ¿No saben las... las sentencias que están saliendo ahora mismo aquí, en España? ¿Conoce usted la Sentencia de Barcelona, de la Audiencia de Barcelona? Pues ha paralizado todo lo del canon digital. Sí, sí, sí, señor Pascual. No me haga gestos de que no, porque ha paralizado todo eso.

Y ahora mismo, en Europa, y así lo ha dicho el Comisario Europeo de... el Comisario Europeo de Mercado Interior, que se abra un foro de debate y que se consensúe, porque se está pagando, y estamos pagando canon digital gente que no estamos absolutamente haciendo nada ilegal, que es la mayoría de los ciudadanos españoles.

Pero usted aquí... mire, como ya no tengo tiempo, no le voy a leer las declaraciones ni del Comisario Europeo, ni de lo que dicen alguno de los suyos fuera de esta Cámara y fuera de otras Cámaras.

Pero mire, usted tiene que dejar aquí bien claro, ¿usted está a favor de las familias de Castilla y León, de que no tengan que soportar una media de 300 euros al año por ese canon digital, o no? Lo diga usted. Manifieste aquí, ¿usted está a favor, o no? ¿Usted está a favor

de los jóvenes, que, sin necesidad y sin que hagan nada ilegal, están pagando ese canon digital? Pues se lo diga a los jóvenes de Castilla y León.

¿Usted sabe lo que va a suponer ese canon digital para Castilla y León, para todos los castellanos y leoneses? Siete millones de euros, 7.000.000 de euros, señor Pascual, por tratarles de sospechosos de hacer algo ilegal.

Por lo menos, por favor, sean ustedes más serios, más rigurosos y más sensatos. Intenten, que nosotros les estamos ofreciendo un consenso, un debate, como se está haciendo y como se está haciendo ahora mismo en Europa.

Y, de verdad, no traten a todos por igual. Ya sé, ustedes, a quién defienden, pero, de verdad, traten ustedes a todos los ciudadanos de este país, a todos los ciudadanos españoles y les defiendan, porque ya bastante tienen con todos los impuestos y con todo lo que les está subiendo ahora mismo la vida el señor Rodríguez Zapatero. Porque van a tener que, ustedes, explicarles por qué antes decían que no había crisis económica y, ahora mismo, ya han tenido que decir que claro que hay crisis económica. Les van a tener que explicar cómo decían antes que solamente la tarifa eléctrica se iba a subir según el IPC y ahora mismo han dado marcha atrás y dicen que se va a subir como mínimo un 11%. También les van a tener que explicar a las familias de Castilla y León por qué se les está subiendo la cesta de la compra tanto, y, mientras, el Gobierno Socialista no está haciendo... [murmullos] ... absolutamente nada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría...

LA SEÑORA COLOMA PESQUERA: Y también les van a tener que explicar a los jóvenes y a la inmensa mayoría...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Señoría, por favor, vaya terminando.

LA SEÑORA COLOMA PESQUERA: ... de las familias españolas por qué van a tener que pagar un canon que es injusto, que es indiscriminado, por ser sospechosos de hacer algo que no hacen.

Por eso, reconsideren y, por favor, voten a favor de esta proposición, que es justa -como decía antes-, que es oportuna y que es necesaria en este momento, precisamente, en el que nos encontramos. Nada más y muchas gracias. [Aplausos].

Votaciones PNL

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Muchas gracias. Señorías, por

favor, vamos a proceder a la votación de las proposiciones no de ley, ahora, en el orden en que han sido debatidas. Ruego a los señores ujieres cierren las puertas. Procedemos a la votación.

PNL 226

En primer lugar, en los términos fijados, la Proposición No de Ley número 226. Silencio, por favor. Durante las votaciones, vamos a intentar... Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y dos. A favor: cuarenta y cuatro. Veintiocho en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 226.

PNL 305

Procedemos, a continuación, a la votación de la Proposición No de Ley, en sus propios términos, 305. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y tres. A favor: treinta y uno. En contra: cuarenta y dos. Ninguna abstención. Queda, en consecuencia, rechazada la Proposición No de Ley número 305.

PNL 352

Votamos a continuación la Proposición No de Ley número 352. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta. A favor: cuarenta y cuatro. Uno en contra. Veinticinco abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 352. Silencio, por favor.

PNL 361

Procedemos, a continuación, a la votación de la Proposición No de Ley 361. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. A favor: veintinueve. En contra: cuarenta y dos. Dos abstenciones. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley 352.

PNL 439

Votamos a continuación la Proposición No de Ley 361. ¿Sí? 439, perdón, 439, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista instando a la Junta para incluir el arte mozárabe de Castilla y León en la Lista del Patrimonio Europeo, efectivamente. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Setenta y tres a favor. Ninguno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada... [aplausos] ... la Proposición No de Ley 439. Gracias.

PNL 408

Votamos a continuación la Proposición No de Ley número 408. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. A favor: cuarenta y cuatro. En contra: veintinueve.

Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 408. [Aplausos].

PNL 444

Finalmente, procedemos a la votación de la Proposición No de Ley número 444. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. A favor: cuarenta y cuatro. Veintinueve en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 444, sobre el llamado canon digital. [Aplausos].

Señorías, ruego, a continuación, que la señora Secretaria Primera proceda a dar lectura al quinto punto del Orden del Día.

PdL 5-I

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Quinto punto del Orden del Día: "**Toma en consideración de la Proposición de Ley de declaración de Proyecto Regional para la instalación de un Centro de Tratamiento de Residuos Industriales No Peligrosos en el término municipal de Fresno de la Ribera (Zamora), Proposición de Ley número 5, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 88, de veintidós de mayo de dos mil ocho**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Por la señora Secretaria se procederá a dar lectura del criterio expresado por la Junta de Castilla y León respecto a la toma en consideración de esta Proposición de Ley. Proceda.

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "Santos Villanueva Valentín-Gamazo, Director General del Secretariado de la Junta y Relaciones con las Cortes, certifica:

Que, vistos los archivos de la Dirección General, consta que el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, en su reunión del día veintidós de mayo de dos mil ocho, a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente, adoptó acuerdo con el siguiente tenor literal:

Manifiestar su criterio favorable a la toma en consideración y conformidad a la tramitación de la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular de declaración de Proyecto Regional para la instalación de un Centro de Tratamiento de Residuos Industriales No Peligrosos en el término municipal de Fresno de la Ribera, en Zamora, y su remisión a las Cortes de Castilla y León para su tramitación correspondiente.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente en Valladolid, a veintidós de mayo de dos mil ocho".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para un turno a favor, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Óscar Reguera Acevedo. Puede empezar.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Gracias. Y con la venia, señor Presidente. Comienzo diciendo que la Proposición de Ley que nuestro Grupo Parlamentario presenta en este Pleno para su toma en consideración pretende conferir carácter de proyecto regional y cobertura legal a la instalación de un centro de tratamiento de residuos industriales no peligrosos en la localidad de Fresno de la Ribera, provincia de Zamora.

Recordemos, Señorías, que en el Plan Regional de ámbito sectorial de Residuos Industriales ya se estableció la necesidad de favorecer la implantación de este tipo de centros integrales o especializados en el tratamiento de residuos industriales no peligrosos hasta alcanzar una capacidad mínima de más de cuatrocientas mil toneladas anuales.

El centro que hoy nos ocupa tiene como fin tratar, recuperar, reciclar y valorizar al máximo posible los residuos industriales no peligrosos que lleguen a sus instalaciones, eliminando el resto a un depósito de rechazos controlado con todas las garantías medioambientales.

La capacidad de gestión y tratamiento del centro es de cien mil toneladas anuales de residuos industriales no peligrosos.

Los materiales no peligrosos que serán admitidos en el centro serán todos aquellos residuos de origen industrial que no están calificados como peligrosos en la normativa en vigor. Esto es –por citar algunos ejemplos–, restos de transformación de la madera –como virutas, recortes, serrín–, del papel y el cartón, de tóner, de pinturas y barnices, cenizas y escorias del hogar, restos de la industria del hierro y del aluminio, del vidrio, de cerámicas –como, por ejemplo, ladrillos, restos de tejas, baldosas, etcétera–, envases de todo tipo –de papel, de plástico, de cartón, de madera, metálicos, mixtos–, residuos de depuración de agua para el consumo humano, etcétera, etcétera.

En consecuencia, Señorías, por lo que se infiere de esta tipología de materiales, la gestión de estos residuos se llevará a cabo con nulo riesgo para la salud humana y para el medio ambiente.

Si abordáramos brevemente la cronología del proyecto, hay que decir que este proyecto data del año dos mil tres, momento en el que se inicia la tramitación del expediente en la Delegación Territorial de Zamora. En febrero de dos mil cuatro se publica el acuerdo por el

que se somete a información pública, sin que se recibiera ni una sola alegación. También se expuso en el Ayuntamiento de Fresno de la Ribera, donde se recibió una sola alegación –por cierto, sin mayor trascendencia– de los titulares de una explotación porcina. Tampoco se produjo ninguna alegación en el trámite de audiencia a interesados, previsto en la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León.

Pues bien, finalizados estos procesos, en marzo de dos mil seis se publica la declaración de impacto ambiental, y en julio del mismo año se concede autorización ambiental a la empresa Trecisa, Técnicas de Recuperación e Inertización, Sociedad Anónima, para la construcción del centro.

Por tanto, Señorías, el expediente que corresponde a este centro se ha llevado a término de madera... de manera absolutamente legal y transparente, sin que, en los cinco años de duración de los trámites, ninguna organización, institución, agente social ni partido político haya formulado observación alguna al respecto.

Abordemos ahora cuáles son las razones que justifican al Grupo Parlamentario Popular para presentar esta Proposición de Ley como de interés regional.

En primer lugar, decirles, Señorías, que no existe aún ningún centro de estas características en nuestra Comunidad Autónoma. Por tanto, este centro constituye una innovación en la gestión de residuos que es necesario apoyar desde los poderes públicos, pues incorpora avances en la gestión medioambiental de los mismos y profundiza en la nueva cultura y educación del reciclado, reutilización y de la separación selectiva de los residuos.

En segundo término, decirles, Señorías, que para la instalación de nuevas industrias y para la supervivencia de las actuales son imprescindibles infraestructuras del tipo de la proyectada en Fresno de la Ribera, que garanticen la gestión de los residuos no peligrosos bajo los principios de prevenir la producción de residuos, estimular su valorización, fomentar las instalaciones de gestión de residuos que proporcionen la máxima proximidad y autosuficiencia a nuestra Región, y procurar que los costes de la gestión recaigan en los productores o poseedores de las materias a valorizar.

Además, teniendo en cuenta la capacidad de gestión de residuos del centro que hoy se propone y su localización, así como el hecho de que los residuos deben ser gestionados lo más cerca posible del lugar donde se generan, este proyecto solo podrá dar cobertura parcial a la Comunidad Autónoma, en concreto a las provincias del oeste, y en un radio inferior a cien kilómetros de la ubicación de la planta de tratamiento de Fresno de la Ribera.

Será necesario, por tanto, no solo hacer este centro, sino potenciar otros centros en otros lugares de Castilla y León para garantizar la gestión del resto de residuos industriales no peligrosos producidos. Por lo que el centro de Fresno de la Ribera se sitúa en la vanguardia del desarrollo y aplicación del Plan Regional de Residuos Industriales de Castilla y León, y constituye un modelo a imitar que debe gozar del amparo de la máxima institución representativa de los ciudadanos de Castilla y León.

Además, la inexistencia de centros de este tipo podría y puede inducir la aparición de depósitos incontrolados de residuos industriales no peligrosos junto a otro tipo de residuos, además de, lógicamente, encarecer notablemente los costes de gestión. Con el funcionamiento del centro de gestión de residuos industriales no peligrosos de Fresno de la Ribera, las empresas e industrias de las provincias del oeste, pero especialmente de Zamora –y lo digo ya que soy Procurador por esa provincia–, podrán disponer de sistemas de gestión de residuos no peligrosos en condiciones más seguras y más competitivas que las de otras zonas de la Comunidad; por lo que esta posibilidad es, de manera indirecta, un atractivo al desarrollo y a la inversión empresarial justamente en aquellas provincias que más lo necesitan, y también una buena forma de luchar contra los vertederos incontrolados, ofertando una eficaz solución que valoriza el residuo y respeta el medio ambiente.

Por último, recordarles, Señorías, que la inversión que para la instalación del centro se está realizando superará los 10 millones de euros, y se estima una actividad anual de unos 5 millones de euros, dieciocho puestos de trabajo directos y unos cincuenta indirectos, lo que para Fresno de la Ribera representa un importante ingreso de recursos económicos anuales, actividad, desarrollo y empleo.

Abordemos también dos, siquiera, razones jurídicas y de procedimiento que creo justifican razonablemente la... la presentación de esta proposición de ley por nuestro Grupo.

En primer lugar, consideramos que el Grupo Parlamentario Popular está facultado para adoptar iniciativas legislativas en los términos expresados en el Reglamento de las Cortes de Castilla y León, y, por tanto, formulamos esta proposición de ley, conscientes también de que otros podrían habernos tomado la delantera mediante el mismo o diferente procedimiento legislativo igualmente legal.

Sin embargo, nos satisface comprobar que hemos sido el Grupo Popular, y no otros, los que adoptamos esta importante iniciativa, que deseáramos fuera apoyada por el conjunto de los Procuradores de las Cortes de Castilla y León.

En segundo término, tanto la declaración de proyecto regional como la inmediata aptitud para la ejecución del proyecto y su actividad posterior, aspectos derivados de la declaración misma, quedarían mermados en su expresión real y eficacia jurídica si esta proposición de ley careciera de la autorización ambiental reguladora de las condiciones del desempeño de la actividad; razón por la que, en cumplimiento del Artículo 20 de la Ley de Prevención de... Ambiental de Castilla y León, se incorpora como anexo al texto de la proposición de ley que hoy presentamos.

Para finalizar, y a modo de resumen, Señorías, desde nuestro Grupo Parlamentario entendemos que es bueno apoyar a este centro de tratamiento de residuos industriales no peligrosos porque es bueno para Castilla y León; que es legal hacerlo mediante esta proposición de ley; y que la existencia de esta importante infraestructura de gestión de residuos supone un decidido avance en la gestión medioambiental, ofrece soluciones eficaces a los ciudadanos y a las empresas de las provincias del oeste de Castilla y León, es un estímulo a la inversión y a la actividad industrial, fomenta la valorización de los residuos como materia prima reciclable, y contribuye a la mejora del medio ambiente de nuestra Comunidad Autónoma. Esperamos, pues, del respaldo de esta Cámara a la toma en consideración de la proposición de ley que presentamos.

Esto es todo de momento. Gracias, señor Presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Usted ha pintado de rosa, señor Reguera, un proyecto envenenado para la provincia de Zamora. Espero demostrarlo.

La Ley 10/1998, de veintiuno de abril, de Residuos, atribuye las competencias en la elaboración de este tipo de planes a las Comunidades Autónomas. Por tanto, estamos hablando –por si había alguna duda– de una responsabilidad de la Junta de Castilla y León.

Para dar cumplimiento a estas competencias, la Junta aprueba dos planes con el horizonte temporal dos mil dos-dos mil diez: el Plan de Residuos Urbanos, aprobado mediante Acuerdo de treinta de agosto de dos mil dos; y el Plan de Residuos Industriales de Castilla y León, aprobado mediante Acuerdo de siete de noviembre de dos mil dos. Para nosotros, aquí empieza esta historia, no en el dos mil tres.

Ambos planes han sido anulados por dos sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el

nueve de febrero y el dieciocho de marzo de dos mil cuatro, por los recursos presentados por la organización ecologista Aedenat Valladolid. Los Fallos declaran nulos de pleno derecho los Acuerdos e imponen costas del proceso a la Administración Regional. Por tanto, una vez más tenemos dos sentencias desfavorables del TSJ de Castilla y León en temas medioambientales, y esta Comunidad se queda sin dos planes necesarios por incumplimiento de la normativa medioambiental por la Consejería de Medio Ambiente -curiosamente-

En un segundo intento, la Junta de Castilla y León aprueba, mediante Decreto 48/2006, el Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos Industriales. Este Decreto es nuevamente declarado nulo de pleno derecho... aquí tengo las sentencias que lo pueden demostrar, que estoy seguro que usted ha leído claramente; primera sentencia, segunda sentencia. Este Decreto -decía- es nuevamente declarado nulo de pleno derecho en parte por el TSJ de Castilla y León por el recurso presentado por la Federación de Ecologistas en Acción.

El Fallo de veintidós de junio de dos mil siete -no hace tanto- dice: "... porque no establece la ubicación de los centros de tratamiento de residuos a los que se refiere el Decreto, como obliga la Ley de Residuos de mil novecientos noventa y ocho". Castilla y León se queda sin Plan Regional de Residuos Industriales por incumplimiento de la normativa medioambiental -otra vez- por parte de la Consejería de Medio Ambiente.

En un tercer intento -ustedes no... no cejan-, la Junta decide apostar por promover la instalación de una primera planta de residuos industriales en un lugar concreto, y elige -curiosamente- la localidad zamorana de Fresno de la Ribera, gobernada exclusivamente por el Partido Popular.

En el BOCyL de veintiséis de febrero de dos mil cuatro, sacan ustedes a información pública la autorización ambiental -como usted ha señalado- y termina este proceso con la publicación de la autorización ambiental a la empresa Trecisa para la construcción del centro en el BOCyL del veinte de julio de dos mil seis. Es la confirmación de su política, de su política medioambiental, en un tema más; un tema de interés público -para nosotros, claro- pasa a manos privadas sin ningún tipo de rubor.

Nuevamente, el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León emite un tercer veredicto en respuesta al recurso planteado por la asociación Ecologistas en Acción. El Fallo es el siguiente: suspender la ejecutividad de la Orden de la Consejería de Medio Ambiente por la que se concede autorización ambiental a la empresa para construir un centro de tratamiento de residuos industriales no peligrosos en Fresno de la

Ribera, y, además, comunicar el Fallo a la Consejería de Medio Ambiente para su inmediato cumplimiento.

El TSJ alega dos motivos fundamentales, que es interesante que conozcan los ciudadanos: primero, no se respeta la distancia mínima de dos kilómetros entre la planta y el núcleo de población; y, segundo, la autorización concedida por la Junta no está amparada por la preceptiva existencia del Plan Autonómico de Residuos Industriales en el que se complete esta instalación como apropiada para la eliminación de residuos. Por cuarta vez, el TSJ de Castilla y León emite una sentencia firme desfavorable, porque la Consejería de Medio Ambiente incumple las leyes medioambientales. Las obras de la planta se paralizan y esa es la situación que en estos momentos se encuentra ese proyecto. Excelente gestión por parte de la Consejería de Medio Ambiente, como ustedes podrán comprobar.

Estos detalles, ustedes, curiosamente, no los incluyen en la exposición de motivos de la proposición de ley; prueba evidente de que el documento registrado en las Cortes, del que usted ha hablado para su aprobación, oculta hechos, oculta realidades, oculta importantes detalles, que debemos de conocer los representantes de los ciudadanos para poder decidir si lo apoyamos o lo rechazamos aquí. Aquí hay gato encerrado, Señorías, y nunca debió ser autorizado por la Mesa de las Cortes su admisión a trámite, como defendieron mis compañeros en la Mesa de las Cortes celebrada hace pocos días. *[Aplausos]*.

El Grupo Popular tiene mucho interés por hacer realidad este proyecto, sin duda por eso usted ríe. Y debe explicar cuáles son las verdaderas razones para poder tener ese inusitado interés. Hoy, presentan aquí, en las Cortes, esta proposición no de ley... perdón, proposición de ley, con la intención de dar cobertura legal, como usted ha dicho, al centro de residuos industriales no peligrosos y peligrosos de Fresno de la Ribera, eludiendo las cuatro sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Cabe preguntarse: ¿por qué se presenta como una proposición de ley y no como un proyecto de ley? Las razones también son evidentes e invitan, todavía, a aumentar la desconfianza en este proyecto. Se presenta como una proposición de ley declarando de interés regional el proyecto para eludir el informe jurídico que debería presentar la Junta si se hubiera tramitado como proyecto de ley. Además, para evitar que los Grupos Parlamentarios podamos presentar enmiendas, hablando con colectivos ecologistas, sindicatos, asociaciones y vecinos de Fresno, y de fuera de Fresno -de donde que-ramos-, impidiendo el debate y la información transparente y el ejercicio de nuestra función parlamentaria. Además, para burlar -repito-, burlar los informes del Consejo Económico y Social, importante, del Consejo

Consultivo, de la Federación Regional de Municipios y Provincias, que serían preceptivos si se tramitara como proyecto de ley.

Eludir, evitar, burlar. Esto solo lo hace un Grupo Político que no respeta ni las reglas democráticas... [murmullas] ... ni las funciones... [aplausos] ... que tiene este Parlamento Regional. Repito: ni las reglas democráticas, ni las funciones que tiene este Parlamento Regional; si no, ustedes lo tramitarían de otra manera. [Murmullas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Además, por si esto fuera poco, señor Portavoz, la proposición de ley no es presentada por el Gobierno de la Comunidad, curiosamente -usted nos lo podría explicar-, ¿por qué?, y es presentada por el Grupo Parlamentario Popular. La razón es clara: para poder blindar un acto administrativo previo que su Grupo no es responsable de este acto. Bien, para nosotros, esto es una barbaridad jurídica que supera a la de Santovenia o el caso Gomecello.

Por cierto, usted que ha dicho que se van a cumplir todas las normas medioambientales, que hay garantías. Hoy es público una denuncia que hace un grupo ecologista sobre la planta de residuos admitidos de ver... el vertedero de Santovenia. Este es el cuadro concreto que han pasado a los medios de comunicación. Hay una cantidad enorme de residuos que vienen a esta planta, que proceden de otras Comunidades Autónomas, y esto no es legal. Esta es la realidad. Ustedes primero dicen una cosa y después hacen la contraria. [Aplausos].

A mayores, ustedes han decidido tramitarlo, además, por el procedimiento de lectura única, el método más rápido para hurtar el debate en estas Cortes. Esa es la realidad. Por eso, calificamos el proceso de antidemocrático.

Quince razones de fondo, quince razones de forma para poder oponernos a un proyecto que pretenden imponer a una provincia y a estas Cortes, eludiendo la legislación medioambiental y burlando a la Justicia. Esa es su única intención para sacar a su Portavoz y a la Vicepresidenta Primera del pozo en que se han metido, como responsables de la Consejería de Medio Ambiente, ante su incompetencia en este tipo de temas, y hay muchas sentencias al respecto del TSJ de Castilla y León.

Y, ahora, usted va a argumentar, con toda seguridad, que el PSOE está en contra de las inversiones, que no queremos dar respuesta a las necesidades de las empresas para poder reciclar sus residuos, que no potenciamos el empleo y el desarrollo de esta Comunidad; y eso no es cierto.

El Grupo Parlamentario Socialista, y ahora vamos a hablar de consenso, está, hasta ahora, haciendo de notario de los hechos acaecidos. Nosotros no hemos presentado ningún recurso. Defendemos que es necesario contar en esta Comunidad con centros de tratamiento de residuos, peligrosos y no peligrosos, porque son absolutamente necesarios, pero es necesario presentarlo a la sociedad de una forma clara, transparente, donde van a ir, con posturas claras, con criterios que todo el mundo pueda, perfectamente, entender.

Estoy en disposición de proponerles, como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en estos momentos, que queremos negociar con ustedes un plan de residuos industriales, peligrosos y no peligrosos, y no es la primera vez que se dice en estas Cortes. [Aplausos]. Y el criterio que el Partido Socialista pone como condición para concretar la ubicación, para conocimiento de todos los ciudadanos, es simple y sensato: las plantas de tratamiento de residuos industriales deben ubicarse en lugares cercanos a donde estos residuos se producen. Ese es el criterio, para transparencia y conocimiento de todos los ciudadanos de esta Comunidad. Esa es la posición que mantiene el Grupo Parlamentario Socialista y el PSOE de Castilla y León. Ustedes tienen la palabra. Hagan... hablen de diálogo y negociación, pero de verdad. Ayer, el Presidente Rodríguez Zapatero ha dado una lección que ustedes podían copiar alguna vez en esta Comunidad Autónoma. [Aplausos].

La planta que ustedes han comenzado en Fresno de la Ribera, para hablar de buenas acciones, se ha ofertado a muchos municipios de esta Comunidad. Algunas personas están aquí que podrían perfectamente comunicarles muchos detalles. No la ha querido nadie. Y, entonces, con el beneplácito de los Procuradores del Partido Popular que dicen representar a la provincia de Zamora, y con el apoyo de todos los cargos institucionales y políticos del Partido Popular zamorano, decidieron ubicarla en Fresno de la Ribera, municipio, como decía anteriormente, gobernado exclusivamente por el Partido Popular, prometiendo puestos de trabajo y engañando a la población para que no se opusiera a la implantación de una planta de tratamientos industriales, peligrosos y no peligrosos... mejor dicho, no peligrosos y peligrosos, a menos de dos kilómetros del pueblo, a menos de dos kilómetros del río Duero, en su orilla, en su ribera, como dice el nombre del pueblo, en lo alto de una colina, en las que las aguas de arroyada irán directamente al río si hay fallos en las infraestructuras de canalización de agua en el vertedero que lleva asociado esta planta y en la canalización del lixiviados que también lleva asociada esta planta.

Ustedes, que han sido incapaces de que en Zamora tengamos un solo metro cuadrado de suelo industrial en los últimos cinco años, y lo serán en los próximos tres años, quieren transformar Zamora en un basurero de

residuos industriales, y hay que decirlo alto y claro. *[Aplausos]*. (Gracias). Diciendo, además, que el 75% se va a reciclar, de los productos industriales que entre... que entren en esta planta. Lo mismo dijeron del CTR, del centro de tratamiento de residuos urbanos que se inauguró en Zamora, también era absolutamente innovador, y en estos momentos, a pesar de la cantidad de millones que ustedes han metido y de la ampliación, van al vaso directamente el 90% de los residuos... de los residuos de toda la provincia de Zamora que diariamente llegan a ese centro de residuos sólidos. Esa es la realidad de lo que ustedes están haciendo. Ustedes apoyan ese centro y los Procuradores Socialistas lo rechazamos.

El Grupo Socialista demuestra, una vez más, que el Grupo Parlamentario Popular no tiene proyecto de Comunidad para resolver los graves problemas, en algunos sectores, que tenemos en esta Comunidad Autónoma. Y tienen un modelo, repito, de actuación claramente antidemocrática.

Mis compañera Ana Redondo y Mónica Lafuente, el otro día, decían que esta iniciativa es una burla a la Justicia, y lo reitero nuevamente aquí, en el Parlamento: es una burla al Parlamento y a los ciudadanos, especialmente -y termino- a los ciudadanos de la provincia de Zamora, que no les van a perdonar este regalo envenenado que ustedes les imponen, y que no han preguntado absolutamente a nadie que no sean sus amigos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para réplica, tiene de nuevo la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, don Óscar Reguera Acevedo. Puede empezar.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, por mucho que intente usted citarme con la muleta, no voy a entrar al trapo. En primer lugar, porque usted no tiene muleta... *[aplausos]* ... usted no es torero y, en todo caso, aquí el toro es usted, por la indocumentación de la que hace gala. No tiene ni la más remota... *[aplausos]* ... idea de lo que es este proyecto. Ha hablado de absolutamen... con absolutas barbaridades. Pero yo voy a intentar mantener moderado el tono de mi mensaje, para no caer en el comportamiento zafío que usted ha tenido con motivo de esta proposición.

Mire, Señoría, está claro que... -creo que en esto no haya discusión- que existe un problemática de residuos que hay que afrontar y resolver. Si esta es la cuestión, para abordar este debate caben tan solo dos posibilidades razonables: la primera, apoyar la toma en consideración de la proposición de ley presentada por nuestro Grupo, lo que sería, sinceramente, más acertado e inteligente, a nuestro modo de ver; o rechazarla con

argumentos sólidos y proponer una alternativa mejor. Solo hay dos.

Pues bien, ustedes no han hecho ni lo uno ni lo otro, sino un absurdo tercer camino: se niegan a apoyar algo que es bueno para Castilla y León, pero no ofrecen nada alternativo. Solo significa una cosa, Señoría, esto, que ustedes no tienen modelo de gestión de residuos para nuestra Comunidad. *[Aplausos]*.

¿Cómo sin recurrir... cómo, Señoría, sin recurrir a la demagogia y a la agitación, va a explicar a los ciudadanos de las provincias del oeste de Castilla y León su oposición a facilitarles la gestión y valorización de sus residuos? ¿Qué solución van a dar ustedes a las pequeñas y medianas empresas productoras, como comercios, talleres, a los bares, a los... a los polígonos industriales, a los mismos Ayuntamientos, para resolver el problema? ¿De qué forma van a prevenir ustedes la aparición de vertidos incontrolados? ¿Cuál es la razón, Señorías, por las que no quieren para Fresno de la Ribera dieciocho puestos de trabajo directos y cincuenta indirectos, y sí para otros lugares que, veladamente, consideran, y que además se callan en este Pleno? ¿Por qué no les interesa que los zamoranos puedan ser pioneros en procedimientos y tecnología medioambiental de gestión de residuos? ¿Qué es lo que pretenden, en definitiva, ocultar con tan absurda negativa, Señorías?

Veamos algunas falsedades, también, de su argumentación.

Primero. Mire, el hecho de que la Ley de Ordenación del Territorio de Castilla y León admita la iniciativa legislativa de la Junta para la tramitación como proyecto de ley de los planes y proyectos regionales no puede cercenar ni excluir la posible iniciativa de las Cortes, ni ninguna otra de las previstas constitucionalmente, Señoría; a no ser que lo que ustedes quieran hacer sea cargarse de un plumazo los Artículos 108 y 122 del Reglamento de estas Cortes, lo que les abocaría, indefectiblemente también, por las mismas razones, a cargarse el Artículo 87 de la Constitución Española, en el que, a nivel estatal, se afirma que la iniciativa legislativa corresponde al Gobierno, al Congreso y al Senado, de acuerdo con la Constitución y los Reglamentos de las Cámaras.

A ver si se lo explico de una manera doméstica, Señoría, esta cuestión, que ya veo que no las entienden. Mire, que usted tenga la facultad de prepararse bien o mal los temas de... de debate en esta Cámara no me obliga a mí a permanecer indocumentado, mudo y quieto. Pues eso es lo que ha hecho el Grupo Popular: no permanecer quieto, como ustedes, en este importante asunto.

¿Saben lo que les pasa? Que vuelven ustedes a las andadas, vuelven ustedes a prohibir pensar sin permiso

del coronel, y por eso les duele nuestra proposición de ley, de la misma forma que les dolió, y que en el anterior Pleno votaron "no" a la iniciativa popular presentada en esta Cámara.

¿Saben lo que les pasa? Que ustedes no creen en la independencia de poderes, eso es lo que les pasa a ustedes.

Segunda cuestión. Ya que aluden a interpretaciones legales, hombre, para intentar justificar esas tesis, mire, le diré que, en relación con el Plan Regional de Residuos, las directivas comunitarias no se oponen al hecho de que un Estado miembro que no haya adoptado en los plazos señalados uno o varios planes de gestión de residuos relativos a los lugares o instalaciones apropiados para su eliminación, puedas pedir autorizaciones individuales de explotación de tales lugares e instalaciones. Esta interpretación no es mía; es de la Sala Sexta del Tribunal de Justicia Europeo.

Tercero. Del tenor de su intervención se infiere que, mientras nosotros vemos en estos residuos no peligrosos recursos y materias valorizables, para ustedes todo es basura; y lo que está haciendo en Fresno, solo un vertedero. (Voy terminando, señor Presidente). Sigamos, pues, ese razonamiento. Un vertedero tiene un coste, mire, Señoría, aproximado de 1.000.000 de euros. Pregunto: si la empresa va a invertir en Fresno más de 10 millones de euros, ¿dónde está la inversión restante? Si se... si solo van a hacer un vertedero, como usted dice...

¿Ustedes conocen a algún empresario que malgaste en un vertedero diez veces más de lo que cuesta? ¿No será más razonable pensar que esta importante inversión está orientada a disponer de instalaciones de recuperación y reciclado de materiales?

Cuarto punto. Ha abordado usted el tema de distancia al casco. Primera cuestión. La distancia ya no constituye un criterio de referencia, porque, ustedes saben -si no lo saben, se lo digo-, el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas ha sido derogado el año pasado; luego no me otorguen ese tipo de cuestiones. Pero, además, además -se lo voy a decir-, la medición fue efectuada -y me consta- desde el límite de parcela más cercana al casco urbano hasta el límite exterior del casco -lo que le digo es que sobre plano, además, medida-; por lo que la distancia real es de más de dos mil...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: (Termino, señor Presidente). ... más de dos mil metros reales respecto del núcleo de la actividad. Tienen la oportunidad de constatarlo.

En definitiva, Señorías, nos reafirmamos en que esta proposición de ley debe tomarse en... en consideración en este Pleno. Pero voy a terminar -y no puedo dejarlo por menos- por el discurso flácido y vacuo que ha tenido Su Señoría en este tema.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Termine ya, por favor, Señoría.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Mire, ya que solo usted y ustedes entienden de basura, les voy a decir, Señorías, que no es lo mismo política de gestión de basura que gestión de política basura. En lo primero, evidentemente... [*murmullos*] ... no, ustedes no son letrados; pero en lo segundo, tengo que reconocer que, auténticamente,...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. Muchas gracias.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: ... son unos expertos. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. A don Manuel Fuentes López le doy la palabra a continuación.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene un minuto más, exactamente, como ha sido en casi todas las proposiciones de ley. Le rogaría que, en este momento, me muestre su confianza como en otros momentos; si no, aplicaré el reloj siempre, siempre. Un minuto más, señor Fuentes. Muchas gracias por su silencio. Adelante.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Reguera, tampoco voy a contestar como usted dice, que primero dice "no voy a contestar", y, después, realmente usted sí que ha hecho un... un discurso que a mí me ha parecido en algún momento un insulto al Grupo Parlamentario Socialista. Y yo creo que usted debería de retirarlo; pero ni siquiera se lo voy a preguntar. Zafio, sin duda.

Usted sabe que se ha engañado a los ciudadanos -por eso está usted tan enfadado- en la presentación de este proyecto. Y se lo voy a demostrar con palabras sencillas, sin hablar de cosas muy complicadas, como hace usted.

El Delegado Territorial de la Junta, que inició los trámites de este proyecto por encargo del anterior Consejero, porque nadie había querido asumirlo, fue usted, buscando un lugar de fácil acceso y poco conflic-

tivo socialmente; y está bien elegido. Pocos ciudadanos se enteraron del inicio de las obras y del proyecto que allí se estaba gestando, con excepción de las organizaciones ecologistas más activas, que ganaron todos los recursos. Esa es la documentación que yo he presentado; y le invito a leerla, porque creí que la conocía, y no la conoce. Y, si no, aquí ha mentido.

Ante esto, el día cinco de mayo, la cúpula del Partido Popular de Zamora, en rueda de prensa con el Portavoz del Grupo Popular, señor Carriedo, anunciaron que Zamora contará con el primer centro de tratamiento de residuos no peligrosos de Castilla y León. El señor Carriedo lo anunció diciendo que, bueno, que una cuestión de interés público pasaba a manos privadas: dijo qué empresa lo iba a llevar... Por cierto que es la misma que está haciendo la gestión de Santovenia, que antes criticábamos con un ejemplo claro. ¿Quién me dice a mí que no puede hacer aquí lo mismo? Los ejemplos son, realmente, hechos probados.

El Portavoz decía que era un centro muy innovador, un atractivo para Zamora que atraerá dieciocho puestos de trabajo, medio centenar de carácter indirecto y -palabras textuales-: "Atraerá a un conjunto incuantificable de empleos que se generarán por las empresas que podrán formarse alrededor -palabras textuales-. Situará a Zamora en la vanguardia de la Región". Informó a los ciudadanos que el proyecto de Fresno solo ha tenido una alegación de un particular, y ni tan siquiera era de carácter medioambiental -palabras textuales-, como usted ha dicho. Pero no hablan de las cuestiones que nosotros hemos demostrado y que he puesto de manifiesto en mi intervención.

Comienzan las reacciones sociales al anuncio de instalación, y el Delegado Territorial de la Junta, solo dos días más tarde, solo dos días más tarde, convoca una rueda de prensa e informa a la población de lo siguiente: "Fresno no se va a convertir en un vertedero -en esto tenía razón-; decir que nos van a traer residuos de otras localidades a Zamora es completamente falso". Usted aquí ha dicho lo contrario, y es que eso es lo que pone el documento. El Delegado Territorial de la Junta, que había estado con usted en la rueda de prensa, ni tan siquiera se había leído este documento que ustedes han presentado aquí, y esto es grave. Eso sí que es un indocumentado, y lo tienen ustedes de responsable, en Zamora, de la Junta de Castilla y León. *[Aplausos]*.

Dijo también: "Cumple con todas las garantías medioambientales que determina el ordenamiento europeo, nacional y autonómico". Se le olvidó el universal.

De la lectura de la iniciativa que ustedes han presentado se puede deducir, pues, que los residuos vienen de Salamanca, de Valladolid, de Zamora, de Benavente, de Toro, de Arévalo, de Tordesillas, Medina del Campo.

Lo pone este documento, yo no he inventado nada. En la página nueve dice cuáles son las características que tiene que cumplir el vertedero. En la página trece, una página interesante, de la que usted no ha citado, dice: "Condiciones sobre la producción de residuos" -y esto hay que explicárselo a los ciudadanos-, dice: "A priori, cumple los requisitos para ser considerada pequeño productor de residuos peligrosos -peligrosos-. Los residuos peligrosos generados en la instalación deben cumplir las obligaciones establecidas en el Real Decreto relativas a envasado, registro, etiquetado y, muy especialmente, almacenamiento y gestión posterior. Se habilitará una zona específica para el almacenamiento de los residuos peligrosos originados en las actividades de mantenimiento general. El tiempo de almacenamiento máximo en la instalación de los residuos peligrosos no excederá seis meses", etcétera, etcétera.

Pero es que, además, dice, en la página diecisiete, habla del tiempo en el que se clausurará el vertedero y la... perdón, vertedero, y la balsa de lixiviados. Y será la empresa... esto tampoco se lo han dicho ustedes a la población: la iniciativa privada es la que va a ser la responsable del control de los gases -así lo dice- y aguas subterráneas, de la calidad de las aguas subterráneas, después de su clausura. Y finaliza con nada más y nada menos que, siete de los veinticinco folios, enumerando los tipos de residuos que van a entrar en esta planta que ustedes regalan a la provincia de Zamora, entre los cuales están los que usted ha citado.

El Grupo Popular, su Portavoz, la cúpula del PP de Zamora y los cuatro Procuradores que dicen defienden los intereses de Zamora del Partido Popular han engañado claramente a los ciudadanos de Zamora. Han engañado claramente. Y yo me pregunto: si esto es un tema de gobierno y si el Gobierno debe de ser responsable, ¿dónde está el Gobierno en esta iniciativa? ¿Por qué se esconde el Gobierno detrás de la iniciativa del Partido Popular y de su Grupo Parlamentario? ¿Esa es la responsabilidad que tiene el Gobierno de la Junta de Castilla y León en un tema... en un tema tan importante como es este?

En respuesta a una pregunta oral que le hacía sobre el particular mi compañera Mónica Lafuente, usted, señora Consejera, en el primer Pleno de las Cortes de esta Legislatura, le contestaba -y le invito a leer lo que usted decía-, decía: "El plan fija unos criterios, y señala que la ubicación exacta y final de las instalaciones se realizará teniendo en cuenta el criterio de proximidad a los mayores centros de producción de residuos y otros criterios a mayores". Eso lo decía usted, cuando esta planta estaba... ya había empezado su construcción un año antes. Usted engañaba a este Procurador, usted engañaba a este Parlamento, porque ustedes han decidido a dedo ponerla ahí, y... y... y no se producen residuos de estas características en un sitio importante a menos

de sesenta kilómetros a la redonda. ¿Por qué no la ponen ustedes en otro lado y lo dicen claramente, que, porque aquí se producen residuos, aquí se pone la planta? Esa es la realidad. Mentiras, engaños, falsedades. Ese es su estilo, estos son sus métodos en los temas medioambientales. Y, aunque parezca fuerte -que lo es-, me cuesta mucho decirlo.

Finalizo mi intervención dándole las gracias, señor Presidente, por ese minuto, y diciendo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... estoy seguro que mis compañeros apoyarían estas tres duras y claras afirma... afirmaciones, que definen la política medioambiental de la Junta de Castilla y León, no en estos dos años, sino en los últimos siete años. El Grupo Socialista reprueba esta forma de proceder, claramente antidemocrática. *[Aplausos]*. El Partido Popular... señora Consejera, el Partido Popular no tiene proyecto para dar solución a los problemas de medio ambiente graves que tiene la Comunidad de Castilla y León. Y termino diciendo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminado ya, ahora sí.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... (Termino ya). ... que muchos Gobernadores Civiles, en otras épocas, no se habrían atrevido a tanto. *[Aplausos]*.

Votación PpL 5-I

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Vamos a someter a votación... Por favor, cierren las puertas. Se procede a someter a votación la toma en consideración de la proposición de ley que acaba de ser debatida. Comienza la votación. Gracias.

Votos a favor: setenta y tres. Perdón, votos emitidos: setenta y tres. A favor: cuarenta y cuatro. En contra: veintinueve. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la toma en consideración de esta proposición de ley.

No habiendo más asuntos que tratar, Señorías, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas veinte minutos].